

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 12 de marzo de 2008 siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por su alcalde don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la presencia de los (as) señores (as) Concejales (as): María Arco Herrera, María Recabarren Rojas, Emilio Madrid Barros, Cristián Hernández Villanueva, Carlos Negrete Quijada y Pedro Julio Martínez.

Participa don Cristián Quispe Arredondo, Director de Secpla.

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria del día 25 de febrero de 2008.
- Aprobación acta de la sesión extraordinaria del día 25 de febrero de 2008.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria del día 26 de febrero de 2008.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria del día 27 de febrero de 2008.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria del día 05 de marzo de 2008.
- Pendiente acta de la sesión extraordinaria del día 11 de marzo de 2008.
- Correspondencia.
- Varios.

ACUERDO N° 53/03/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 25 DE FEBRERO DE 2008.

ACUERDO N° 54/03/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 25 DE FEBRERO DE 2008.

CORRESPONDENCIA:

- **Invitación a don ALVARO MIRANDA HERNANDEZ, Ingeniero Agrónomo, Encargado de la Oficina de PRODESAL del Municipio, para consultarle sobre ayuda que está otorgando INDAP a los agricultores de la comuna afectados por la sequía.**

SEÑOR ALCALDE: Señala en primer lugar que la Concejala María Arco solicitó que viniera el Jefe de PRODESAL y de INDAP en la comuna a exponer sobre la labor que se hace en la comuna.

CONCEJALA ARCO: Aclara que lo había pedido porque como Concejala le preguntan cuáles son los beneficiarios con el pasto que se está entregando porque no lo sabe. Esa fue su preocupación y por eso que lo invitaron.

SEÑOR ALVARO MIRANDA: Efectúa presentación sobre la ayuda que se está entregando a los agricultores de la comuna afectados por la sequía.

Antecedentes:

Debido al fenómeno climático denominado “La Niña” el país se encuentra en un periodo de sequía extrema, para tomar medidas acorde a la situación el Gobierno decretó emergencia agrícola en las provincias y comunas más afectadas, entre estas la provincia de Melipilla, abarcando la comuna de Curacaví.

El Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) institución dependiente del Ministerio de Agricultura, ha tomado dos medidas concretas en la comuna, la entrega de forraje, que lo realiza directamente, y el convenio con el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) que consistirá en la desparasitación interna y externa (contra la “Mosca de Los Cuernos”) y vacunación para ganado bovino, caprino y equino, esto será ejecutado por funcionarios del SAG.

Beneficiarios

Los agricultores que reciben y recibirán la ayuda deben cumplir con los requisitos que exige la Ley Orgánica (18.910) del INDAP:

PEQUEÑO PRODUCTOR AGRÍCOLA:

1. Explota una superficie no superior a las 12 hectáreas de riego básico.
2. Sus activos no superan el equivalente a 3.500 Unidades de Fomento.
3. Su ingreso proviene principalmente de la explotación agrícola.
4. Trabaja directamente la tierra, cualquiera sea su régimen de tenencia.

CAMPESINO:

1. Persona que habita y trabaja habitualmente en el campo.
2. Sus ingresos provienen fundamentalmente de la actividad silvoagropecuaria realizada en forma personal, cualquiera que sea la calidad jurídica en que la realice, siempre que sus condiciones económicas no sean superiores a las de un pequeño productor agrícola. Las personas que integran su familia.

Para que una persona que cumple con los requisitos anteriores, sea sujeto de atención del INDAP, debe acercarse al área correspondiente del Instituto, que en el caso de Curacaví, es el Área Norte ubicada en Av. Bernardo O'Higgins N° 1316 oficina N° 23, teléfonos 6991746-6712310, contactarse con el Ejecutivo Integral que atiende a la comuna el Sr. Alejandro Zambrano Riquelme, Ingeniero Agrónomo. El productor debe presentar los siguientes documentos:

- Certificado de residencia
- Acreditar propiedad de la tierra (Certificado de Dominio Vigente, Contrato de Arriendo, Comodato, Mediería u otro Notarial, también se debe la real potestad de quien autoriza el uso, como en el caso de la Sucesiones la Representación Legal)
- Fotocopia de Cedula de Identidad por ambos lados

Luego debe ser visitado en terreno por el profesional para realizar Calidad de Usuario y emitir informe que lo acredita como usuario.

Ejecución en la comuna

El INDAP, a través de la unidad que atiende a la comuna, el Área Norte está entregando forraje, consistente en 30 fardos de heno por usuario, hasta la fecha se han entregado 2.300 fardos que han recibido 80 productores.

En este sentido el servicio Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) ejecutado en el marco del convenio entre la Municipalidad y el INDAP, debe cumplir la siguiente función:

1. Integrar a esta ayuda a los usuarios que atiende el servicio PRODESAL (se adjunta listado de productores que han recibido la ayuda)

Además, el servicio como ayuda a los productores y por su presencia permanente y conocimiento de la comuna el servicio está realizando las siguientes actividades:

1. Coordinar la ayuda para otros usuarios del INDAP que no atiende el servicio PRODESAL.
2. Recibir la petición de productores de la comuna que no son usuarios, con el fin de informarlos de los requisitos para ser sujeto de atención del INDAP y canalizar la petición al Área Norte del INDAP. De esta manera se evita que la persona tenga que viajar a Santiago. Esta actividad se realiza los días martes de cada semana desde las 9:00-14:00 horas en la oficina N° 26 de las dependencias antiguas del Municipio.
3. Participar en la actividad de entrega del heno, coordinando con los productores la fecha, lugar y hora, apoyar a los funcionarios del Área Norte del INDAP en el llenado de los documentos correspondientes.

En el mismo sentido, el Municipio canalizó la ayuda, a través del servicio PRODESAL, a los productores que atendió los años 2006-2007 mediante el servicio SAT del INDAP, que fundamentalmente se ubican en la localidad de Caren.

Por otra parte, otras unidades Municipales han canalizado a los productores que están siendo afectados por la sequía a las oficinas del servicio PRODESAL, para solicitar apoyo.

Nº	RUT	Nombres Apellidos	Rubro	Localidad
1	8.432.862-6	Aliro del carmén Ormazabal Reyes	Apícola	Alhué
2	5.733.533-5	Maria Edith Cerda Calderon	Hortalizas	Miraflores
3	7.514.777-k	Abel Ivan Henbleit Barrales	Ganadero	Lo Aguila
4	5.368.715-6	Carlos Duran Escobar	Ganadero	Lo Aguila
5	5.763.950-9	Jose Enrique Martinez Mondaca	Ganadero	Alhué
6	4.870.172-8	Jose Manuel Añasco Cordero	Hortalizas	Lo Aguila
7	8.304.772-0	Juan Francisco Avila Alvarez	Ganadero	Union Chilena
8	7.991.591-2	Juan Manuel Figueroa Arriagada	Ganadero	Lo Aguila
9	12.635.255-7	Juan Manuel Figueroa Villavicencio	Ganadero	Lo aguila
10	10.235.493-1	Juana Elena Arriagada Morales	Ganadero	Lo Aguila
11	4.444.550-6	Manuel Jesús Basualto Alvarez	Ganadero	Lo Aguila
12	4.534.698-6	Maria Odilia Cortes Castañeda	Ganadero	Unión Chilena
13	5.968.593-7	Miguel Alejandro Vasquez Ovalle	Ganadero	Alhué
14	3.850.750-9	Pedro Eduardo Avila Avila	Frutales	Lo Aguila
15	4.769.681-k	Pedro Pablo Concha Lopez	Ganadero	Alhué
16	5.754.677-8	Sergio Alejandro Obregon Martinez	Ganadero	Lo Aguila
17	10.936.964-0	Vicente del Carmen Morales Roblero	Ganadero	Lo Aguila
18	10.454.612-9	Wilson Johnn Cabrera Valladares	Ganadero	Lo Aguila
19	9.025.791-3	Juan Bernardo Morales Morales	Ganadero	Lo Aguila
20	3.640.435-3	Alfonso del Carmen Leon Leon	Hortalizas	Lo Alvarado
21	7.955.567-3	Artemio Segundo Muñoz Benavides	Hortalizas	Union Chilena
22	6.565.170-k	Liliana del Carmen Arriagada Valladares	Hortalizas	Lo Aguila
23	8.760.841-7	Sergio Hernan Arias Rios	Hortalizas	Miraflores
24	11.389.079-7	José Miguel Tobar Olguín	Apícola	Alhué
25	7.464.009-5	Dagoberto Tegualdo Ramirez Opazo	Ganadero	Alhué
26	5.706.629-6	Manuel Aurelio Jimenez Palacios	Ganadero	Miraflores
27	6.476.849-2	Rosa Herminia Ruz Carrera	Hortalizas	Miraflores
28	8.624.663-5	Jaime Patricio Gormaz Avila	Hortalizas	Lo Aguila
29	6.639.059-4	Luis Alfredo Peralta Velásquez	Ganadero	Miraflores
30	6.292.562-0	Julio Cesar del Carmen Morales Jimenez	Ganadero	Miraflores

ANTECEDENTES DEL SERVICIO PROGRAMA DE <DESARROLLO LOCAL (PRODESAL)

El servicio Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) es un instrumento de asistencia técnica del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) que se ejecuta en convenio entre el INDAP y la Municipalidad.

Los usuarios deben cumplir con los siguientes requisitos de acuerdo a la Ley Orgánica (18.910) del INDAP y las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo Local.

PEQUEÑO PRODUCTOR AGRÍCOLA:

1. Explota una superficie no superior a las 5 hectáreas de riego básico.
2. Sus activos no superan el equivalente a 3.500 Unidades de Fomento.
3. Su ingreso proviene principalmente de la explotación agrícola.
4. Trabaja directamente la tierra, cualquiera sea su régimen de tenencia.

La unidad operativa, que son los agricultores que atiende el servicio está compuesta entre 100-120 productores.

Las funciones que cumple el servicio son las siguientes:

1. Asistencia técnica predial.
2. Canalizar los otros instrumentos del INDAP a los usuarios, como son los instrumentos financieros (crédito de corto y largo plazo, incentivos del Programa de Desarrollo de Inversiones y del Sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados) u otros.
3. Canalizar instrumentos públicos o privados pertinente a las necesidades de los usuarios.

En la comuna el servicio cuenta con dos funcionarios en forma permanente:

1. Álvaro A. Miranda Hernández, Ingeniero Agrónomo, Jefe Técnico del servicio.
2. Ada O. Ulloa Armijo, Técnico Agrícola, Asistente Técnico del servicio.

Para apoyar la asistencia técnica se contrata profesionales o técnicos especializados, así en la última temporada 2007, el servicio contrato a:

Javier Lillo Jara, Médico Veterinario especialista en ganado bovino y caprino
Álvaro Acuña Arriagada, Biólogo especialista en Apicultura
Christian Alfaro Jara, Ingeniero, Ingeniero Agrónomo especialista en horticultura
Gamalier Lemus Sepúlveda, Ingeniero Agrónomo especialista en cultivo de Ciruelos
Guillermo Cisterna Veloso, Ingeniero Agroindustrial e Ing. Comercial especialista en comercialización de hortalizas.

El servicio funciona en la oficina N° 26 de las dependencias antiguas de la Municipalidad, teléfono 8351013 Anexo 225. Se realiza atención de público en general los días martes de cada semana de 9:00-14:00 horas.

CONCEJAL MADRID: Informa que le han reclamado algunos usuarios de INDAP que hay un cruce de información entre INDAP y el Servicio de Impuestos Internos. Se supone que partió como una especie de formalización de los productores agrícolas, pero les creó un tremendo lío a estas personas con SII porque se apersonó, y como el INDAP tiene una rareza en su ley orgánica, que no solo se puede ser propietario o miembro de una sucesión o tenedor de un terreno, pero al ser tenedor de un terreno se les generó un problema tanto al dueño del terreno como al tenedor que Impuesto Internos presume que se arrendó. Hay dos casos que le han llegado.

SEÑOR ALVARO MIRANDA: Responde que en ese caso funciona obviamente con un contrato de comodato. Ellos tienen muchos usuarios con un contrato de comodato notariales donde queda claro que están haciendo el uso de la tierra. Se supone que INDAP no debería traspasar los datos

CONCEJAL MADRID: Agrega que dentro de las normas del sector público no puede una entidad del sector público estar actuando fuera de la ley, teóricamente, entonces INDAP les pasó los datos a Impuestos Internos y ellos están focalizando la ayuda social. Están focalizando la ayuda social realmente a los mas necesitados, por eso que están cruzando la información.

SEÑOR ALVARO MIRANDA: Señala que de todas maneras la política de INDAP lamentablemente, la ley tiene muchos años, y el INDAP hace como cinco años atrás no era muy estricto en el tema de documentos, o sea, los agricultores tenían tierra, no se inscribía, no había certificado vigente ni contratos de arriendos, de comodatos, no había nada, entonces hoy día INDAP está pidiendo eso.

CONCEJAL MADRID: Comenta que se armaron muchos problemas con las sucesiones.

SEÑOR ALVARO MIRANDA: Agrega que también está el tema de las sucesiones. Hoy día se puede hacer una sucesión pero si esa sucesión no tiene un representante legal no pueden recibir ningún beneficio del INDAP.

CONCEJALA ARCO: Felicita al señor Alvaro Miranda señalando que muy importante para la labor que ellos ejercen en la comuna saber de todo lo que está pasando. Consulta si la atención de PRODESAL e INDAP es el día martes o tienen otro día.

SEÑOR ALVARO MIRANDA: Responde que INDAP atiende en la oficina de Alameda.

CONCEJALA ARCO: Consulta por la atención en Curacaví.

SEÑOR ALVARO MIRANDA: Aclara que los martes en la mañana.

CONCEJALA ARCO: Consulta si don Alvaro es puente entre INDAP.

CONCEJAL MADRID: Indica a la Concejala María Arco que no use la palabra puente.

SEÑOR ALVARO MIRANDA: Responde que son un puente porque ellos cumplen muchos roles, no están reclamando, sino que están contentos con lo que están haciendo. De repente es medio ingrato por el tema de las ayudas, porque la gente les preguntan por qué a unos sí y a otros no.

CONCEJALA ARCO: Señala que sería muy importante conocer como Municipio al señor Zambrano para saber realmente todas las cosas que suceden con los campesinos de la comuna. Consulta si PRODESAL atiende los días martes.

SEÑOR ALVARO MIRANDA: Responde que sí, los martes en las mañanas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agradece a don Alvaro que haya venido a explicarles un poco porque existía una cierta ignorancia, de parte al menos de él, de cómo estaban operando, y la verdad es que la invitación surgió de las buenas referencias que han recibido del programa en la comuna.

SEÑOR ALVARO MIRANDA: Señala que ellos agradecen al Alcalde y el Concejo porque esto les va a servir. La ayuda que se está canalizando por INDAP saben que hay muchos productores que lo están solicitando pero no lo pueden hacer porque la ley les impide.

CONCEJALA ARCO: Consulta qué posibilidades tienen de tener los mimos bonos que se están dando por la sequía a San Pedro.

SEÑOR ALVARO MIRANDA: Responde que don Alejandro Zambrano estuvo en una reunión en la Municipalidad y ellos como PRODESAL están inscribiendo a la gente porque están presionando por el tema de los bonos. PRODESAL y el INDAP área norte están presionando al INDAP Regional, que está a cargo de este tema, para que también entreguen bonos de profundización de norias para la comuna.

Cuando se firmó el convenio del SAG le hicieron mención del tema de las norias, y estaba el señor Alcalde. La Directora tomó nota del tema y se está presionando para que también venga financiamiento para la comuna. Lamentablemente no les han dicho sí o no. por eso que no saben si eso se va a ejecutar.

CONCEJA NEGRETE: Consulta cómo les está llegando la información a la gente para profundización de norias. Consulta si están avisados, tienen el listado de las personas que están sufriendo los embates de la sequía.

SEÑOR ALVARO MIRANDA: Responde que han hecho dos actividades, una que fue la reunión que se hizo en este salón que la realizó don Alejandro Zambrano, de INDAP, con algunos usuarios. Ellos tenían conocimiento de que tenían problemas, se les llamó y se les entregó toda la información, y otros usuarios que han ido llegando de a poco, porque el tema mas grave es en Cuyuncaví, en Alhué

Poco a poco se han ido incorporando los sectores de Las Rosas y Lo Aguila. Entonces los que son usuarios de PRODESAL los han estado enviando a INDAP, lo que sí hay una cosa bien importante y es que el usuario tiene que estar inscrito.

CONCEJALA ARCO: Consulta qué pasa con eso, sino se cerró

CONCEJAL MADRID: Informa que estuvo en la Gobernación por otro tema y estuvieron viendo eso. Hay temas que son súper importante que todos los tengan claro.

La mayor parte de los usuarios de los dueños de parcelas de agrado obviamente no son beneficiarios de INDAP, y esos no se inscribieron el año 2005 cuando vino la ley del mono de los dos litros. La ley del mono de los dos litros en la comuna de Curacaví se recibieron 2.500 solicitudes.

Lo que le explicaba la señora de la Gobernación era que si una persona tenía equis papel podían profundizar al noria, sino lo tenían las norias eran clandestinas y van a ser clandestinas.

Si llegara el bono, y ha visto a la gente que viene a pedir agua al Alcalde, sobre todo el sector de Cuyuncaví no son campesinos, sino que es gente de parcelas de agrado y nadie se va a hacer cargo, son los costo de vivir fuera del sector urbano.

SEÑOR ALVARO MIRANDA: Respecto a eso la persona que no tiene acceso al agua potable urbana ni rural por ley puede hacer un pozo y ese pozo nadie se lo puede quitar.

CONCEJAL MADRID: Señala que el problema práctico, y eso está bien jurídicamente, es que el costo es tanto por este año con la sequía es impracticable.

SEÑOR ALVARO MIRANDA: Aclara que ese pozo no es sujeto a la ayuda de INDAP. INDAP solamente puede apoyar un pozo que sea para fines agrícolas y que esté inscrito o en vías de inscripción.

CONCEJALA ARCO: Comenta que cree que aquí es poco.

CONCEJAL MADRID: Indica que no porque hay 2.500 solicitudes. Hasta la Municipalidad tiene solicitudes.

SEÑOR ALVARO MIRANDA: Informa que los pozos de la Municipalidad los inscribió él.

CONCEJALA ARCO: Consulta cuántos hay.

SEÑOR ALVARO MIRANDA: Responde que son cuatro y otro del terreno de El Quisco.

CONCEJAL JULIO: Consulta si tienen un catastro de los que pudieran ser beneficiarios del bono de INDAP.

SEÑOR ALVARO MIRANDA: Responde que sí.

CONCEJAL JULIO: Propone acordar como Concejo enviar una nota de apoyo y de solicitud al Director Regional de INDAP para apoyar esta solicitud.

SEÑOR ALCALDE: Informa que estuvo con él.

CONCEJAL JULIO: Señala que se haga formalmente porque eso ayudaría.

SEÑOR ALCALDE: Indica que se tendría que oficiar al Director Regional de INDAP.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita que el don Alvaro le ayude en la redacción del documento .

CONCEJAL JULIO: Felicita a don Alvaro Miranda por su exposición.

CONCEJALA ARCO. Propone que se mande la nota a la Ministra de Agricultura.

CONCEJAL MADRID: Indica que no, es mejor al Director de INDAP, sino va a llegar este otro año cuando haya llovido.

SEÑOR ALVARO MIRANDA: Comenta que el Director de INDAP viven en Curacaví.

ACUERDO N° 55/03/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN ENVIAR UNA NOTA DE APOYO Y DE SOLICITUD AL DIRECTOR REGIONAL DE INDAP PARA AGILIZAR EL TEMA DE LOS BONOS

- Sanción memorándum N° 158 de fecha 03 de marzo de 2008, del Secretario Comunal de Planificación – Secpla, que remite proposición de modificación presupuestaria N° 2, área educación.

CONCEJALA ARCO: Recuerda que esto lo vieron la semana pasada

CONCEJAL MADRID: Comenta que lo aprobaron.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que lo aprobaron pero igual se trajo al Concejo.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta cuál es esta modificación.

SEÑOR ALCALDE: Responde que es de educación.

CONCEJAL MADRID: Acota que son los 58 millones del saldo inicial de caja.

CONCEJAL JULIO: Comenta que se supone que esto era solamente el reordenamiento del presupuesto, no es gasto nuevo.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que sí.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si aprueban esta modificación presupuestaria.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta si los dineros de reparación y manutención fueron traspasados todos a las escuelas.

SEÑOR ALCALDE: Responde que estos dineros llegaron y el 30% se les está traspasando a los diferentes establecimientos.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta si se los están dando en forma parcelada.

SEÑOR ALCALDE: Responde que en estos momentos se les está entregando el 30% a los establecimientos y según los dineros que hay, pero se les va a entregar rápidamente.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta si están hablando de las platas del año pasado de la manutención.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no, son los que acaban de llegar.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta qué pasó con las del año pasado.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se entregó todo hasta la última chaucha, y las de este año llegaron hace muy pocos días y estaban sin poder depositarse por un problema que había.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Aclara que para poder emitir los egresos es necesario esta modificación presupuestaria porque los fondos de manutención educación los puso en una cuenta. Justamente esta modificación permite sacar los pagos para no sobregirar las cuentas presupuestarias.

CONCEJAL MADRID: Acota que mientras no se apruebe esto no se pueden sacar las platas.

ACUERDO N° 56/03/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPOSICION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 02, AREA EDUCACION, SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDUM N° 158 DEL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION – SEPCLA, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

CONCEJAL NEGRETE: Respecto al tema señala que en la cuenta anterior, en la última página, se disminuyen 20 millones de pesos de la cuenta de “mantención de mobiliario para financiar redistribución de gastos”, consulta si de eso están hablando, o sea, se habían dejado 20 millones de pesos en la comuna para reparar y comprar mobiliario en buenas condiciones.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Aclara que las subvenciones de mantenimiento permite gastar en mobiliario, entonces en esa cuenta estaba parte de la subvención de mantenimiento, el detalle por establecimiento.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ahí van a tener que ver.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Aclara que no es que quede en cero la cuenta de mobiliario, va a quedar con un saldo de 30 millones de pesos para poder entre otras cosas equipar el Liceo.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que le llama la atención porque estaba mirando la disminución: se disminuyen nueve millones en mantención y reparaciones de edificación, 6 millones 400 en mantenciones y reparaciones de mobiliario, 9 millones en estudio e investigaciones, y ahí ya llevan 18 millones mas 6 millones, son 24 millones, mas 5 millones de otros servicios profesionales son 29 millones, mas gastos administrativos son 33 millones, mas 20 millones, ya están hablando de 53 millones que se disminuyó a educación. Entonces le llama la atención porque en un momento determinado se hicieron tantos aportes a educación si en el fondo hay cosas que fueron aprobadas a educación y hoy día no se están gastando en lo que ellos dijeron, porque se recuerda que en un momento determinado se habla en invertir en educación es para que los alumnos estén en buenas condiciones, tengan buen mobiliario, buenas salas y esa plata no se está utilizando y se va a redistribuir en otras cosas.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Explica que se distribuye justamente el detalle de la subvención de mantenimiento que no estaba en el presupuesto señalado por establecimiento, estaba en una cuenta genérica de equipamiento y hoy día se está distribuyendo por establecimiento para poder emitir los decretos de pago.

CONCEJAL NEGRETE: Agrega que también le llama la atención, cuando él está consultando qué pasa con la plata de mantenimiento y el Alcalde dice que se va a entregar el 30%. Cree que los Directores de los establecimientos deben tener toda la plata porque ellos son los que saben cuales las necesidades reales de cada establecimiento y donde necesitan invertir. Entonces si les están pasando la plata en forma parcelada cree que no se puede realizar una buena gestión ni se pueden utilizar los dineros para otros fines y objetivos que han sido enviados.

CONCEJALA RECARBARREN: Opina que le encuentra toda la razón al Concejal Negrete porque no se ve reflejado en las actividades educacionales, por ejemplo unas apoderadas de la escuela San José Obrero fuero a hablar con ella porque les pidieron cortinas, pintura, 12 mil pesos porque iban a pintar, no tienen plumones para los niños de kinder, una serie de cuestiones que al final los apoderados, si bien es cierto se aprobó la educación compartida, pero abusan porque la gente tuvo que ponerse con una serie de cuestiones que debieran ser directamente solucionadas por el Director.

Con eso la gente no va contenta a las reuniones de apoderados porque se creó una imagen que cada vez que hay reuniones de apoderados es solo para pedir cosas, atosigan a la gente con tanta cuestión y mas encima después están las rifas y los sueldos en este país son tan mínimos que a la gente no les alcanza.

CONCEJAL MADRID: Comenta que después les piden premios a los Concejales

CONCEJALA RECARBARREN: Cree que hay que administrar mejor esa cuestión. Si está llegando tanta plata para educación cree que habría que implementarla de mejor manera.

CONCEJAL NEGRETE: Agrega que le llama mucho la atención la cantidad de recursos que le llega a la subvención de mantención y reparación, por ejemplo, a la Escuela Cuyuncaví aquí se habla de M\$ 15.586.-. El año pasado en su colegio recibieron M\$ 3.200.-, o sea están hablando que la Escuela Cuyuncaví tiene cuatro veces la cantidad de plata que él recibe en su establecimiento y tenían el año pasado 600 alumnos y la Escuela Cuyuncaví tenía 300 alumnos, y estos fondos se dan en relación a la matrícula y otros parámetros. Le llama la atención qué está pasando con la plata, cómo se está distribuyendo y cree que lo mas lamentable de todo es que se le está quitando las atribuciones al Director del establecimiento que tiene funciones delegadas y al mismo establecimiento de poder utilizar en forma libre estos recursos, y no le parece que se les estén dando parceladas tampoco porque esos fondos debieran darse en la totalidad.

El año pasado ya se les dio parceladas. La Concejala María Recabarren está diciendo que le llama la atención porque a lo mejor ha recibido información que no se entregó toda la plata.

CONCEJALA RECARBARREN: Comenta que a ella le reclamaron hace dos días que todavía no está entregada toda la plata, se debe la mitad de los dineros.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que esos fondos son todos de educación.

CONCEJALA RECARBARREN: Acota que esos fondos pasan por la Municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Consulta a la Concejala Recabarren que por dónde quiere que pase, si por el patio.

CONCEJALA RECARBARREN: Replica al Alcalde que él no los entrega.

SEÑOR ALCALDE: Señala que son todos de educación y tienen la mayor inversión en educación de la historia en estos momentos.

CONCEJALA RECABARREN: Aclara que gracias al Gobierno Central.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que van a tener que traspasar dineros municipales a educación porque se están haciendo cuatro salas en educación, tienen que habilitar todo lo que se necesita para las dos carreras nuevas y fuera de eso todo el mobiliario de educación de las cuatro salas, las que se tienen que costear por la Municipalidad. Hay que comprar sillas, mesas, de todo, cosa que nunca les había tocado comprar para las cuatro salas nuevas. Esto lo quiere informar porque justamente están metidos en todo.

CONCEJALA ARCO. Señala que menos está comprendiendo porque el memorándum, y está de acuerdo con el Concejal Negrete, que la subvención para reparación y mantención de la Escuela Cuyuncaví, los 15 millones y tantos, el Alcalde dice que no van a ir al colegio, que son para hacer las salas.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que está explicando que tuvo una reunión con los Directores y ellos le dijeron que tenían apuros de dineros, y él les dijo que les entrega un 30%, no se acuerda cuánto inmediatamente, pero se encontró que no tiene presupuesto para poder entregarlo, que es lo que viene en este memorándum. Esos fondos van solamente para mantención y reparaciones, eso quiere que lo entiendan bien.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta cuándo llegó esa plata.

CONCEJALA ARCO: Consulta cuánto llegó para cada colegio.

SEÑOR ALCALDE: Responde que cada colegio aparte, y al Liceo fuera de los fondos de mantención y reparaciones, se le están metiendo más de 50 millones al Liceo de Curacaví, para que lo sepan, con todas las cosas hay que aumentarle, o sea que al Liceo de Curacaví seguramente esta semana que viene, si el Concejo aprueba esto, van a estar todos los fondos de reparación y más encima tienen que entregarle más dinero fuera de eso, que es el caso del Liceo, igual que el año pasado. El año pasado se gastaron en el Liceo 400 millones de pesos porque se tuvo que traspasar 30 - 40 millones de pesos mensuales.

Hoy día está totalmente separado educación de la Municipalidad. El año pasado comenzó a separarlos totalmente porque antes habían funcionarios de educación en la Municipalidad. Este año lo han completado porque les quedan choferes municipales en educación, como lo es don Luis Campo que lo acaba de retirar porque está separando hasta la última gota de dinero.

CONCEJALA ARCO: Consulta dónde está el ítem que está hablando el Alcalde porque no lo ve en este memorándum.

CONCEJAL MADRID: Señala que no está en esta modificación.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que en esta modificación parte saldo inicial de caja que es una fuente de financiamiento de los gastos, que redistribuye ingresos al 31 de diciembre que ahora hay que colocar en el presupuesto.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que todo eso está en una cuenta aparte.

CONCEJALA ARCO: Comenta que sí porque no está en lo que están viendo.

CONCEJAL MADRID: Acota que no es parte de esto, ya que se cambiaron de tema.

CONCEJALA ARCO: Solicita que le explique si es que está equivocada.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Señala que lo otro es inversión, están distribuyendo en el ítem de inversión, lo que se disminuye en inversión se está aumentando en inversión, o sea se disminuye en equipamiento para financiar distribución de mantenimiento.

SEÑOR ALCALDE: Señala que él quiere subvención de mantención y reparación del Liceo Presidente Balmaceda de \$ 10.150.811.-

CONCEJALA ARCO: Consulta dónde está eso.

SEÑOR ALCALDE: Responde que en la página N° 4 del memorándum.

CONCEJAL JULIO: Recuerda que en la sesión que discutieron este tema dijo que sería bueno que les adjuntaran como quedaba el presupuesto definitivo.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que después de la subvención de mantención y reparación Escuela Cuyuncaví está la deuda flotante. Está todo, y esas son las cuentas.

CONCEJALA RECARBARREN: Comenta que no se entiende nada.

SEÑOR ALCALDE: Señala que esas son las cuentas, del Liceo tiene \$ 10.150.811.

CONCEJAL MADRID: Comenta que de las cuales teóricamente el Alcalde les pasó tres millones.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no les ha pasado nada.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que el Alcalde dijo que les había pasado el 30%.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no, ahora se les va a pasar después que aprueben esta modificación presupuestaria.

CONCEJALA ARCO: Consulta si se les pasaría solamente 30%

SEÑOR ALCALDE: Indica que no. al Liceo se les va a pasar mucho mas de diez millones porque hay que hacer una serie de trabajos y la plata está totalmente aparte. Todo lo que es educación no tiene nada que ver con la Municipalidad, no se puede gastar un peso de educación en la Municipalidad.

CONCEJALA RECARBARREN: Replica que igual los recursos le llegan al Alcalde como Municipio.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no porque llegan como educación.

CONCEJALA RECARBARREN: Reitera que le llegan al Alcalde porque él es el Sostenedor.

SEÑOR ALCALDE: Acota que desde luego que sí.

CONCEJALA RECARBARREN: Indica al Alcalde que entonces para qué dice que no tiene nada que ver.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que le llama la atención lo que acaba de decir el Alcalde. Solicita que el Director de Secpla le clarifique o el Alcalde porque parece que entendió mal. Cuando preguntó qué pasaba con las platas, por qué se daban 30% a los establecimientos, el señor Alcalde dijo que no tenía presupuesto o fondos para entregarlos, entonces no entiende porque el Estado está mandando plata para los establecimientos y esas platas debe recibirla el Municipio y traspasarla a los establecimientos.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que se les va a pasar a los establecimientos.

CONCEJAL NEGRETE: Agrega que el señor Alcalde le dice hoy no tiene presupuesto, y eso significa que no tiene, o sea recibió la plata y la destinó a otra cosa

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Explica que una cosa es el presupuesto y otra cosa es el flujo de caja. Lo que se está haciendo con esta modificación presupuestaria es darle el presupuesto para que se puedan hacer los egresos de pagos. Contablemente dentro de procedimiento, al obligar el compromiso, el egreso, va a Control y Control verifica si tiene presupuesto aprobado y si no tiene presupuesto aprobado no pueden emitir el decreto de pago. Lo que se está haciendo con esto es darle presupuesto para que se pueda hacer el egreso.

CONCEJAL NEGRETE: Aclara que ahí dice solamente el 30%.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Aclara que el 100%.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no, el 100% del presupuesto va a ser destinado a educación

CONCEJAL JULIO: Consulta si llegaron o no las platas.

SEÑOR ALCALDE: Responde que llegaron y están ahí. No hay problemas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que no tienen presupuesto para ser gastadas.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Aclara que es el ítem que se está creando.

CONCEJALA ARCO: Consulta por los 10 millones para la Orquesta Filarmónica si es para pagar hasta cuándo, cuánto se va a invertir en eso.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que esos son sueldos y ya lo había aprobado el Concejo. Aclara que son dos millones y medio y son como seis meses. Se está postulando a un proyecto para poder financiarlo con fondos externos al Gobierno Regional como parte del Fondo de la Cultura.

CONCEJALA ARCO: Acota que entonces para seis meses tendrían con estos diez millones para la Orquesta Filarmónica.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no, que eso es falso.

CONCEJALA ARCO: Consulta a quién le cree entonces.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no han sacado bien las cuentas, lo de la Orquesta Filarmónica tienen que sacar bien las cuentas, no quiere dar cifras en el aire. Informa que les va a traer un estudio de la Orquesta y ahí van a conversar.

CONCEJALA ARCO: Aclara que ella está preguntando solamente hasta cuándo tienen tiempo para pagar.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no sabe.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Acota que con eso el Concejo ya había aprobado cinco millones en una modificación anterior y con eso quedarían en 15 millones.

SEÑOR ALCALDE: Señala que entonces ahí tienen razón.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Opina que una manera para que esto sea más claro es que cuando se presente las modificaciones presupuestaria se presente el presupuesto inicial porque al final se arma un enredo.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que pensaba que eran diez millones en total y por eso que decía que no podía ser, pero si hay cinco millones más es claro.

CONCEJALA ARCO: Acota que están seguros que no les va a faltar, pero cuánto.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que en realidad no lo han hecho porque están haciendo los decretos de pago desde enero a la fecha con todas estas modificaciones, entonces ahí no tienen un informe de la ejecución presupuestaria a la fecha.

SEÑOR ALCALDE: Señala que quiere decir una cosa y que es bueno que quede en acta. En este momento tiene plata y no tiene qué pagar porque todavía no tienen todos los decretos, están trabajando a full el personal con los cambios del sistema contable. Ayer habían dos millones en facturas, nada más, fuera de la parte eléctrica que ahí comenzaron a pagar la parte eléctrica porque no tenían qué pagar porque con todos los cambios de contabilidad que se hizo en la Municipalidad los tienen vueltos locos, y todas las municipalidades están igual.

También puede decir que el camión limpiafosas de Melipilla no pudo venir porque no tenía petróleo, y eso fue lo que le contestaron, porque todas las Municipalidades están con un problema gravísimo con todos los cambios, es decir, algunos no saben.

CONCEJALA RECARREN: Comenta que es la nueva ley.

SEÑOR ALCALDE: Informa que en estos momentos en la Tesorería están desocupados de decretos para pagar y por otro lado les llaman cuándo les van a pagar, entonces tienen que andar corriendo para que hagan los decretos.

CONCEJALA RECARREN: Consulta si no les hicieron cursos a los profesionales antes de implementar eso.

SEÑOR ALCALDE: Responde que a todos se les hizo, pero es un enredo.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Señala que hay que hacer las cuentas de nuevo e ingresar esos decretos. Hay que hacer un plan de nuevo de cuentas, es como partir de cero.

CONCEJAL MADRID: Opina que hay que hacer un plan nuevo de cuentas, es como partir de cero.

SEÑOR ALCALDE: Acota que el enredo que hay en Chile en toda las Municipalidades es gigante y es divertido que en la Municipalidad de Melipilla no tenga petróleo para los vehículos.

CONCEJALA RECARBARREN: Comenta que aquí no hay cera para el piso que está horrible.

SEÑOR ALCALDE: Acota que eso no importa.

CONCEJALA RECARBARREN: Comenta que no hay bencina para cortar el pasto.

SEÑOR ALCALDE: Señala que eso quería explicar, espera que de aquí a un mes tenga las cosas claras.

CONCEJAL JULIO: Solicita que para la próxima sesión les tengan el informe de ejecución presupuestaria de educación, o sea, el presupuesto que aprobaron para el 2008 aprobado y además la ejecución.

CONCEJALA ARCO: Señala que es sumamente importante lo que dijo la señora Secretaria Municipal porque así se evitarían toda esta discusión si les dan los informes como deben ser, no cuesta nada aprobarlo.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que los pocos decretos que habían algunos estaban sin firma porque el personal estaba de vacaciones, sobre todo que hay algunas personas que se toman un mes y medio.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta al Alcalde que es raro que no haya quedado nadie subrogando.

SEÑOR ALCALDE: Señala que los decretos de fecha de la señora Secretaria Municipal no los podía firmar otra persona.

CONCEJAL MADRID: Aclara que si es así se deben rehacer los decretos.

- **Se entrega memorándum N° 176 de fecha 11 de marzo de 2008 del Secretario Comunal de Planificación – Secpla, que remite proposición de modificación presupuestaria N° 4, área municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Comenta que son once millones de pesos de participación y son para Bienestar. Consulta si lo necesitan para aprobarlo hoy.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Aclara que está para ingresarlo a la cuenta correcta.

CONCEJAL MADRID: Reitera que no hay problemas en aprobarlo si lo necesitan, si es para el Bienestar Municipal.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que se cumpla con la norma y se aprueba para la próxima sesión. Respecto al tema que dice que aumenta los ingresos, el sub ítem 8.03.000-

CONCEJAL MADRID: Acota que dice “aumenta la participación Fondo Común” pero está mal, no existe esa cuenta.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Señala que está a nivel de cuenta matriz. Este año hay un nuevo cálculo, ya no es 90 y 10%.

SEÑOR ALCALDE: Indica que el número de la cuenta dicen que está mal.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que no está hablando del número de cuenta.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Indica que lo incluyeron en la cuenta matriz porque hasta el año 2007 el cálculo del Fondo Común Municipal que recibían se les daba un 90% del Fondo Común normal.

SEÑOR ALCALDE: Acota que están hablando otra cosa, del número de la cuenta.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que si lo ponen en una cuenta matriz se refieren al ítem, porque debe cuadrar con la asignación.

CONCEJAL MADRID: Acota que no tiene asignación 000.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que tiene que cuadrar.

CONCEJAL MADRID: Indica que hay un problema: el Concejo ya aprobó 780 millones de Participación al Fondo Común. Si se lee esto se puede decir que recibieron los 780 millones mas once millones y no es cierto.

SEÑOR DIRECTOR DE SECLA: Acota que hay un informe del Ministerio de Hacienda que hubo cambio en el cálculo y este año van a llegar mas dineros por el Fondo Común Municipal.

CONCEJAL MADRID: Reitera que están en otra discusión, ya aprobaron este presupuesto por 780 millones y le dicen que llegaron 11 millones mas. Se tienen 600 millones en la cuenta 001 "participación anual en el trienio". Entiende que eso hay que modificarlo cuando llegue el millón 601. Los primeros 600 millones ya los aprobaron, ahora hay que ejecutarlos.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Señala que es como dice el Alcalde, estos son garantizados.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala está indicado la plata que llegó de Fondo Común, eso lo tienen claro, por lo tanto se ingresa porque llegó indicado por un documento.

SEÑOR ALCALDE: Acota que da lo mismo.

CONCEJAL MADRID: Reitera que se ingrese la plata.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que se aumenta el presupuesto de ingresos.

SEÑOR ALCALDE: Informa que va a dar instrucciones de agregar a los presupuestos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que su duda es distinta. Le preocupa el tema presupuestario porque están hablando que se carga al ítem sin detalle de cual será la asignación, por último con la asignación ya les cuadraría.

Va a aprovechar la ocasión para manifestar su preocupación acerca del tema presupuesto, porque según parece a priori están cometiendo una ilegalidad que podría sumarse como una malversación de fondos y mas encima apoyados por todos los Concejales.

Tienen dos títulos, Item 02, asignación 01 y la sub asignación 02, de beneficio Fondo Común Municipal 62.5. Está presupuestado por ingresos, esto es por el cobro de patentes la suma total de 215 millones, pero que después en la partida de salida no está. Tienen 100 millones de pesos. Indica que se revise porque no tiene la copia definitiva del presupuesto.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que cuando se decretó el presupuesto la DIAFI hizo una revisión y le envió una serie de observaciones, puntualmente lo que son este tipo de observaciones le pidió que le dijera exactamente el monto y eso estaban revisándose. A la fecha no le han respondido. Se han hecho todas las modificaciones porque la Contraloría está en este tema dando siempre instrucciones nuevas, pero se han hecho de parte de Finanzas las modificaciones correspondientes y va a anotar la observación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que es una cosa mucho mas evidente para que se corrija, porque lo interesante de esto es que se va a obligar a hacer una modificación presupuestaria que va a mover ciento veinte y tantos millones de pesos, es decir, el presupuesto que ya tienen aprobado y que les costó aprobar, mas encima van a tener que modificarlo y transformarlo. No es un tema menor, es una cosa para todos los compromisos que tienen este año y es sumamente delicado.

CONCEJAL MADRID: Reitera que esta modificación, según su opinión, está mala porque ya tienen los 600 millones aprobados. Cuando llegue el millón 601 ahí corresponde modificar la cuenta.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera su preocupación al Concejo.

CONCEJAL MADRID: Consulta entonces qué van a hacer con esta modificación.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que queda entregado y se puede completar la información la próxima semana.

CONCEJAL MADRID: Indica que no porque esto hay que transformarlo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Acota que esta modificación corresponde reformularla.

SEÑOR ALCALDE Y SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Hablan todos a la vez.

CONCEJALA ARCO: Propone suspender un momento la sesión ya que el Alcalde y a la Concejala María Recabarren están hablando por teléfono.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que en un diario de hoy se daba los resultados de una auditoría que hizo la Contraloría a 63 municipios del país, consulta si Curacaví está incluido.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que no.

CONCEJALA ARCO: Recuerda que el Concejo había pedido una auditoría cuando recién asumieron.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera la urgencia de corregir esto, al menos para la tranquilidad de todos y recibir la información definitiva para quedarse tranquilos, o bien si hay que corregirlo que se haga a la brevedad.

CONCEJALA ARCO: Señala que no lo pueden aprobar mientras no esté corregido.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que reciben este memorándum pero se deja en espera hasta no recibir la información solicitada.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE DEJA PENDIENTE EN ESPERA A QUE LA ADMINISTRACION CORRIJA LA INFORMACION QUE SE LES ENTREGÓ MEDIANTE EL MEMORÁNDUM N° 176 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2008 DEL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION – SECPLA, QUE REMITE PROPOSICION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4, ÁREA MUNICIPAL.

- **Carta reclamo de los vecinos del sector del Teatro Parroquial por las continuas fiestas que se realizan en el lugar, provocando ruidos molestos y en algunos casos pelea entre menores de edad que asisten a ellas.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Informa que un grupo de personas vinieron a hablar con él.

CONCEJALA ARCO: Opina que le encuentra toda la razón a los vecinos, pero de los ocho años que es Concejala nunca faltado a una sesión de Concejo y no sabe quién dio el permiso para hacer esas fiestas en el Teatro Parroquial.

SEÑOR ALCALDE: Señala que esos permisos se dan de acuerdo a la ley.

CONCEJALA ARCO: Reitera su consulta de quién ha dado esos permisos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no sabe, cree que la última vez se trajo a la Municipalidad. Se otorgó aquí porque él había negado el permiso, entonces trajeron una carta en que un grupo de vecinos autorizaban. Agrega que es cuestión de pedir los antecedentes.

CONCEJALA RECARBAREN: Comenta que los vecinos ahora están arrepentidos de haber autorizado.

CONCEJALA ARCO: Acota que son los mismos vecinos los que están reclamando.

CONCEJAL MADRID: Aclara que están confundidos de local. Esto es por las fiestas del Teatro, y donde tuvieron problemas el año pasado fue cuando los vecinos trajeron la autorización y es donde está el Supermercado ERBI. Ahí pasó una cosa parecida.

CONCEJALA ARCO. Comenta que cuando se instaló un negocio como discoteca.

CONCEJAL JULIO: Recuerda que esto nunca ha pasado por el Concejo.

CONCEJALA ARCO: Señala que los vecinos no pueden dar una autorización y hoy los mismos vecinos indican que no están conformes.

CONCEJAL JULIO: Consulta si hay autorización para estas fiestas o no.

SEÑOR ALCALDE: Responde que tiene que haber. Él sabe que están con autorización y hay una carta de los vecinos. Se compromete para la próxima sesión traerla.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que esta es una cosa mas simple: quiere hacer memoria de que la semana pasada o antes pasada tuvieron la visita de quienes son los ejecutores de ese local, y tienen su compromiso explícito que no van a autorizar mas ese tipo de evento. Cree que esa es la respuesta que se les debe dar a los vecinos, que los comodatarios de ese local se comprometieron ante el Concejo de no facilitar ese local para eventos en el futuro.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que es la organización Pather Nostrum.

CONCEJALA RECARBARREN: Acota que quiere refrescar la memoria al Alcalde y a los Concejales. Hoy día están viendo los problemas que se presentan en el minuto, pero ahora que ve a la señora Dignarda Pino no se ha vuelto a retomar toda esa documentación que solicitaron en un acuerdo de concejo con respecto a los negocios de la plaza.

Recuerda textualmente que el Concejal Hernández pidió un estudio al Director de Obras con respecto al uso de la vía pública, desde el callejón Puangue hasta el Supermercado Puerto Cristo, que tampoco ha llegado.

SEÑOR ALCALDE: Señala que se pidió ese informe a la Dirección de Obras.

CONCEJALA RECARBARREN: Comenta que se quedan en el tintero muchas cosas.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que fue por el reclamo de Carabinero que dijo que como querían que fiscalizaran si la Municipalidad no sabía si estaban o no autorizados.

CONCEJALA RECARBARREN: Acota que por eso querían saber quién había autorizado ocupar esos pedazos.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que hay que oficiar al Director de Obras.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que esta va a ser la tercera vez que se solicita esa información al Director de Obras.

CONCEJAL MADRID: Consulta qué se va a hacer con la carta de estos vecinos.

CONCEJALA RECARBARREN: Comenta que ya tienen un compromiso con los jóvenes.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que él quiere ir un poco mas atrás. Recuerda cuando recién asumieron como Concejales se hablo acerca de los permisos que se daban en distintos sectores, porque de repente hay una construcción en la comuna y se empieza a utilizar ese recinto para realizar fiestas de todo tipo, sociales, comerciales, solidarios, etc.

Para las organizaciones es sumamente fácil, pero es molesto para los vecinos que viven cerca del sector pues constantemente están sufriendo la presencia de ruidos molestos , y se hizo una ordenanza municipal al respecto, incluso se compró un sonómetro, y el Alcalde apareció en un momento determinado diciendo que él salía y controlaba los ruidos. Entonces qué pasa al respecto porque estos vecinos están reclamando por los ruidos molestos, y quiere decir que ese sonómetro tiene que estar guardado, qué pasa con las autorizaciones al respecto.

El local que va a tener una fiesta debe reunir los requisitos mínimos de seguridad, como murallas acústicas, extintores, puertas de escapes, baños, etc. Entonces en la comuna de Curacaví al parecer no se están haciendo ninguna de estas cosas, y que pasa con los Inspectores Municipales, qué pasa con la Administración municipal al respecto, esa es su pregunta y eso les diría a esos vecinos.

SEÑOR ALCALDE: Acota que cuando hay ruidos molestos llaman a la Municipalidad y sale la persona con el sonómetro y la persona está lista a salir cualquier de noche.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta si eso quiere decir que esa persona tiene el informe, la hoja de ruta de cada vez que los vecinos reclaman?

SEÑOR ALCALDE: Responde que es cuestión de pedirle un informe del sonómetro porque cuando llaman por ruidos molestos se le avisa y él sale.

CONCEJAL MADRID: Aclara que el problema es otro. Aquí estamos llegando siempre tarde, porque en la fiesta de año nuevo en Santiago que se hacen en sectores cerrados, predios particulares, se recuerda que este año Huechuraba no autorizó y era dentro del Espacio Riesco.

Esta fiesta se autorizó profusamente. Se acuerda que era un sábado y pasó como un cuarto para ocho de la noche y el ruido era salvaje, con razón la gente reclama. No puede la Municipalidad después de un mes decir que hicieron la fiesta. Ahí es donde siempre ha dicho que les falta fiscalización. En cualquier Municipalidad en Santiago, da lo mismo el color político del Alcalde, uno se pone a hacer cualquier actividad en la calle y a los tres minutos llega Seguridad Ciudadana o llega el Inspector Municipal y cursan el parte.

CONCEJAL NEGRETE: Acota que a eso es lo que iba apuntando ante los ofrecimientos que se hacen en los fragores electorales, cuando ofrecen cosas, este sonómetro, el vehículo de Seguridad Ciudadana que iba a estar yendo y previniendo este tipo de cosas no están, y se sigue castigando a los vecinos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que quiere señalar algo mas o menos productivo.

CONCEJAL NEGRETE: Indica al Concejal Hernández que lo que está diciendo él también es productivo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que quiere proponer enviar una nota a Carabineros sugiriendo que los vecinos les acaban de hacer ver su molestia por los ruidos molestos, a ver si ellos les pueden ayudar en la fiscalización .

CONCEJAL MADRID: Indica al Concejal Hernández que Carabineros les va a decir que la Municipalidad autorizó esto, y van a llegar a lo mismo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que se supone que la Municipalidad autoriza las actividades dentro del marco de la ley.

CONCEJAL MADRID: Cree que hay un problema mas grave todavía: cuando partió el Departamento de Educación funcionó en el Teatro Parroquial y hubo que devolver el Teatro Parroquial a la Parroquia. Se pagaba arriendo y todo porque el Teatro Parroquial nunca ha tenido recepción municipal, y recuerda que la Contraloría lo objetó y que incluso tuvieron que devolver una plata hace 20 años atrás.

SEÑOR ALCALDE: Acota que el Teatro Parroquial no se puede usar para nada.

CONCEJAL MADRID: Señala que no porque si se cae el Teatro Parroquial y no tiene recepción municipal a los que nos va a demandar es a la Municipalidad. El Teatro Parroquial no tiene recepción municipal de la Dirección de Obras porque las construcciones de las Iglesias Católica están exentas de pagar derechos de construcción, pero no están exentas de tener planos y estar recibidos.

CONCEJALA ARCO: Comenta que espera que no suceda porque el Concejo tampoco ha dado permiso.

CONCEJAL MADRID: Señala que si la Municipalidad permitió, dio permiso o no dio permiso da lo mismo, pero permitió una actividad en el Teatro Parroquial. A raíz de esto él sería mas proactivo, pediría un informe a la Dirección de Obras fin de que remita la situación del Teatro Parroquial, hasta hace 20 años atrás no estaba recibido.

CONCEJALA ARCO: Opina que tiene toda la razón el Concejal Madrid.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que anote pedir un informe.

CONCEJAL NEGRETE: Recuerda que hubo una vez un Director de Obras, el señor Viveros, que hizo un estudio y dijo que por nada del mundo entraría a ese teatro porque la estructura que tiene está a punto de caerse en cualquier momento.

CONCEJAL MADRID: Agrega que ese se reactualizó cuando estaba don Germán Moyano porque la Iglesia trató de arreglarlo cuando estaba el padre Guillermo Vera y no se pudo por eso.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que lo anote porque eso es una trampa. Es bien importante lo que están diciendo. Pedirle al Director de Obras un informe.

SE TOMA Y SE SOLICITA QUE LA DIRECCION DE OBRAS HAGA LLEGAR UN INFORME RESPECTO A LA SITUACION DEL TEATRO PARROQUIAL Y SI TIENE RECEPCION MUNICIPAL.

- **Carta de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, de fecha 04 de marzo de 2008, que agradecen compromisos con esa Institución.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Propone enviarle a nombre del Alcalde y del Concejo felicitaciones a doña Rosa Oyanedel porque han sido felicitados.

CONCEJAL NEGRETE: Opina que está de acuerdo pero cree que junto con las felicitaciones debería ir un estímulo, un incentivo personal para la funcionaria.

CONCEJALA RECARBARREN: Comenta que además que ella tiene dos hijos con problemas de salud.

CONCEJAL NEGRETE: Acota que el Alcalde debiera ver cómo están las finanzas.

CONCEJALA RECARBARREN: Opina que está de acuerdo y solicita al Alcalde que le mande un resto de plata porque ella tiene dos hijos enfermos.

SEÑOR ALCALDE: Indica que se lo merece porque es una persona muy competente y muy esforzada.

CONCEJALA ARCO: Recuerda que ella fue la secretaria de los Concejales hace un tiempo.

CONCEJALA ARCO: Respecto al tema anterior señala que el Alcalde pasó directamente al otro punto y le parece que tomaron el acuerdo referente a la señora Rosa Oyanedel. Le gustaría que ese acuerdo quedara plasmado en el acta de hoy día.

CONCEJAL MADRID: Aclara que ya lo acordaron.

SEÑOR ALCALDE: Consulta qué acuerdo.

CONCEJALA ARCO: Explica que el incentivo para doña Rosa Oyanedel.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que acordaron mandar al Alcalde.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que no lo acordaron porque el Concejal Negrete lo dijo pero después nadie dijo si estaban de acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que el incentivo es atribución del Alcalde.

CONCEJAL NEGRETE: Indica al Alcalde que de todas maneras, pero ..

SEÑOR ALCALDE: Acota que es enormemente obediente del Concejal Negrete, así es que le va a entregar de todas maneras un incentivo.

CONCEJAL NEGRETE: Solicita que quede en acta.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que de todas maneras le va a mandar en nombre del Alcalde y del Concejo las felicitaciones y ahí va a ver el tema del incentivo.

CONCEJALA RECABARREN: Indica al Alcalde que no le vaya a mandar un ramo de clarines, ella necesita plata.

ACUERDO N° 57//03/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN ENVIAR FELICIACIONES A DOÑA ROSA OYANEDEL CABRALES, ENCARGADA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL, POR LOS LOGROS QUE HA ALCANZADO DICHA BIBLIOTECA, LO QUE LE HA VALIDO SER FELICITADA A NOMBRE DE LA DIRECCION DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS.

AL MISMO TIEMPO, ACUERDAN MANDATAR AL ALCALDE A OBJETO QUE SE LE OTORQUE UN INCENTIVO CONSISTENTE EN DINERO A DICHA FUNCIONARIA.

- **Carta del Concejal don Christián Hernández Villanueva, de fecha 25 de febrero de 2008, que remite informe de asistencia a curso en la ciudad de Arica.**

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que este es un resumen de un seminario al que asistió a la ciudad de Arica. Agrega que lo mandó digilatizado porque era mucho mas barato.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que ella tiene la información en papel si algún Concejal lo quiere leer.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Memorandum N° 105 de fecha 28 de febrero de 2008 de la Directora de Administración y Finanzas que remite nómina de personas que solicitan acogerse al artículo 66 de la Ley de Rentas Municipales, por concepto de aseo domiciliario de las viviendas sociales.**

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que todos tienen que pagar 39 mil pesos con la basura y a don Bernardo Vera le condonaron todo. Consulta al Alcalde si hay arreglines en esta Municipalidad o no?

CONCEJAL MADRID: Recuerda que el otro día tomaron un acuerdo para el tema de la basura y ahora con este documento están perdiendo el tiempo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que es así y que no han hecho nada.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que el otro día rebajaron la deuda de la basura a todos.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que nadie entiende nada.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Acota que en realidad es un tema bien delicado.

SEÑOR ALCALDE: Consulta por qué no lo mandatan a él.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que no se puede, las personas lo tienen que solicitar.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que entonces tiene que venir todo al Concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que no lo tienen que solicitar.

CONCEJAL MADRID: Indica al Concejal Hernández que las personas lo tienen que solicitar.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que cómo van a estar rebajando si nadie lo ha solicitado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Alcalde que no se interprete mal la ley, que no se confundan, porque recuerda una vez mas el artículo 66 que señala: “facúltese a las Municipalidades para que una vez agotados los medios de cobro de toda clase de crédito, previa certificación del Secretario Municipal, mediante decreto alcaldicio emitido por acuerdo del Concejo, los declaren incobrables y los castiguen del presupuesto”.

Aclara que no es que lo pidan, basta que la señora Secretaria Municipal señale que están agotados todos los medios de cobro, el Alcalde lo propone al Concejo y el Concejo dice que sí y se toma el acuerdo, todo de una sola vez.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que es eso lo que pide.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que cree que eso es mejor que lo aclaren con el Departamento que corresponda. Ella no va certificar nada.

CONCEJAL MADRID: Comenta que es cosa que se lea el artículo 66, pero además recuerda que tomaron un acuerdo la otra vez y dijeron que estaban condonando estas deudas y este gastadero de plata en fotocopias. Si esto viniera acompañado con un certificado pero lo divertido es que aquí falta el certificado.

CONCEJALA RECARBARREN: Comenta que igual no viene el acuerdo del otro día.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Concejal Madrid que no están condonando deudas, no se confundan mas. Si lo que les faculta el artículo 66 no es condonar deudas, es a castigar de nuestra contabilidad las deudas que son incobrables.

SEÑOR ALCALDE: Da lectura nuevamente al artículo 66: “facúltese a las Municipalidades para que una vez agotados los medios de cobros de toda clase de crédito, previa certificación del Secretario Municipal, mediante decreto alcaldicio emitido con acuerdo del Concejo lo declaren incobrables y lo castiguen de su contabilidad una vez transcurridos a lo menos cinco años de que se hicieron exigibles”.

CONCEJALA RECARBARREN: Comenta que se le paran los pelos ver este informe y que no aparecen las personas que fueron las primeras que acudieron al Concejo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Solicitan que lean el informe del Director Jurídico que también está ahí.

CONCEJALA RECARBARREN: Consulta si existe el Director Jurídico porque tiene entendido que viene a cobrar el sueldo no mas.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la Concejala que no es así porque hoy día anda en Contraloría.

CONCEJALA RECARBARREN: Indica al Alcalde que siempre justifica a su personal, el abogado está viviendo como dos veces a la semana. Ella pasa mas en la Municipalidad que él.

CONCEJAL MADRID: Reitera que no acompañan el certificado del cuento del artículo 66.

CONCEJALA RECARBARREN: Indica a la señora Secretaria Municipal que ella necesita el listado de esa gente.

CONCEJAL MADRID: Indica a la señora Secretaria Municipal que falta solamente el certificado de ella como Secretaria Municipal.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta si es el certificado de la deuda.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no. Tiene que certificar que se agotaron los medios de cobros para este crédito y que se siga dando vueltas al tema.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que tendría que mandar una lista general de toda las personas.

CONCEJAL MADRID: Reitera que tiene que certificar del 2003 para atrás que se han agotado todos los medios de incobrables.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que no les manden todo este legajo, no es necesario. Basta que la Secretaria Municipal certifique al Concejo que se agotaron los medios de cobros para tales personas que deben desde los últimos cinco años para atrás.

CONCEJAL JULIO: Acota que si tienen dudas porque entiende que el debate es si es genérico o es caso a caso, entonces propone hacer la consulta al Director Jurídico para que venga la resolución definitiva.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que se haga un certificado para todas estas personas diciendo que se han agotado los medios, que tienen más de un año la deuda.

CONCEJAL JULIO: Acota que vea si procede el Director Jurídico.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que haga el certificado con el visto bueno del abogado municipal.

CONCEJAL MADRID: Señala que este documento lo den por aprobado pero que acompañen el certificado que pide el artículo 66.

ACUERDO N° 58/03/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN LOS SIGUIENTE:

1.- QUE SE INCLUYAN EN UNA NOMINA TODOS LOS CONTRIBUYENTES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE MOROSIDAD Y A LOS CUALES SE LES PODRIA APLICAR EL ARTICULO 66 DE LA LEY N° 20.033 (DECLARACION DEUDA INCOBRABLE);

2.- QUE SE ACOMPAÑE EL CERTIFICADO EMITIDO POR EL SECRETARIO MUNICIPAL, SEGÚN LO INDICA EL ARTICULO 66.

UNA VEZ QUE SE CUMPLAN DICHAS INDICACIONES, ESTARÍAN EN CONDICIONES DE ACORDAR DECLARARLAS INCOBRALES A FIN DE QUE LA ADMINISTRACION PUEDA DECRETARLAS.

- **Carta explicativa del abogado don Rodolfo Espinoza Mellado, representante legal de "ATECMA Ingenieros Consultores Limitada", de fecha 10 de marzo de 2008.**

SEÑOR ALCALDE: Comenta que esto es una situación jurídica de un inmueble que no entiende nada.

CONCEJAL MADRID: Aclara el tema porque le llegó un oficio de esto mismo. A continuación da lectura a un oficio de la DIAFI respecto a una fiscalización a varios centros de eventos porque hace unos meses leyó en el diario El Mauco la inauguración del Centro de Eventos Santa María de Curacaví. Reclamó en ese momento si tenía patente y nadie hizo nada, y al parecer nadie hizo nada mas ya que en el semanario El Mauco del 22 de febrero, hoja 12 que adjunta, aparece un artículo del "gran éxito del Centro de Eventos de la referencia que no le cabe duda que funciona sin patente, revelando las falencias de la DIAFI en hacer su tarea de controlar las patentes comerciales de la comuna reprimiendo el funcionamiento clandestino de cualquier clase de negocios".

A raíz de eso le contestan y dicen que el Centro de Eventos Santa María de Curacaví fue fiscalizado con fecha 3 de marzo de presente quedando citado a esta DIAFI a regularizar su situación.

Si se lee esto obviamente se da por sentado que existe el Centro de Eventos Santa María, porque lo fueron a fiscalizar y quedó citado.

CONCEJALA ARCO: Consulta si este es el mismo que vieron la vez pasada.

CONCEJAL MADRID: Responde que no, es uno que está frente a la Escuela de Miraflores, no tiene nada que ver uno con el otro. Esta nota en vez de arreglar la situación la enreda mas porque él estaba denunciando la existencia de un centro de eventos lo cual fue informado por la DIAFI y dice que no tiene patentes y que lo citó, está perfecto hasta ahí, pero esta nota lo enreda mas la situación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que no enreda nada porque esta nota aclara todo.

CONCEJAL MADRID: Señala que no porque dice que es de propiedad de la empresa llamada ATECMA Ingenieros Consultores, entonces dónde está la patente de ATECMA.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que no tiene que tener patente para poder comprar una propiedad.

CONCEJAL MADRID: Aclara que el arriendo de un inmueble no es una actividad grabada con patente, si es una actividad grabada con patente porque es un Centro de Eventos tiene que tener patente.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que dice la nota que se hecho darla en arriendo.

CONCEJAL MADRID: Aclara que se ha hecho en darla en arriendo a quien lo solicite, y qué hace cualquier hotel, darla en arriendo a quien lo solicite. Por ejemplo si va al local Los Queltehues, y le dice a Manolo que quieren hacer un evento se la da en arriendo porque tiene patente.

CONCEJAL NEGRETE: Observa que la carta dice que va a sacar la patente y que en estos momentos está sacando la recepción final en la Dirección de Obras.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta qué tiene que ver el Concejo con esto.

CONCEJAL MADRID: Señala que solo se toma conocimiento.

Ahora respecto al informe que le mandó la DIAFI en relación al bar pub kilómetro 52 lado sur de la ruta 68, dice “que ese local se encontraba cerrado y se volverá a inspeccionar durante los otros días”, y “con respecto al Hotel Bosques del Mauco y El Pregón estos se encuentran con sus patentes correspondientes al primer semestre del 2008 pagadas y al día”. Además les remite nómina de otros restaurantes de turismo y eventos que pagaron la patente del año 2008.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta de doña Loreto Troncoso Rojas, de fecha 6 de marzo de 2008, que solicita ayuda consistente en pasajes para su hijo don Leonardo Olivera Troncoso, quien participa en el club deportivo de Talagante.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Opina que esto no es resorte del Concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone remitir la carta al Departamento Social.

CONCEJAL MADRID: Señala que lo incluyan en el tema de los pasajes.

CONCEJAL NEGRETE: Acota que si le han dado tantos pasajes y este niño está en un club deportivo cree que se debe ayudar.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE DERIVARÁ LA SOLICITUD DE DOÑA LORETO TRONCOSO ROJAS AL DEPARTAMENTO SOCIAL PARA QUE SE CANALICE LA AYUDA SOLICITADA PARA SU HIJO DON LEONARDO OLIVERA TRONCOSO A TRAVÉS DE LA BECA DE PASAJES.

- **Carta de don Juan Obregón, representante legal del grupo juvenil “Djs Group” de fecha 11 de marzo de 2008, que solicita una subvención municipal de \$ 300.000.- para el año 2008.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que se le dio plata a este grupo.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no porque a este grupo se le olvidó solicitarlo.

CONCEJAL MADRID: Reitera que se le dio plata para el Festival Festín en la Piedra.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que el Concejal Madrid está equivocado.

CONCEJALA ARCO: Recuerda que hizo una petición para el año pasado, postuló y queda alguna cuenta pendiente.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que no postularon a la subvención porque se les olvidó y eso dicen en su carta.

CONCEJAL MADRID: Consulta qué pueden hacer. No se les puede dejar atrás ya que si todavía no se otorgan las subvenciones que acordaron cómo no le van a dar a este grupo.

SEÑOR ALCALDE: Consulta qué se le va a contestar.

CONCEJAL MADRID: Responde que deben postular en el mes de octubre.

CONCEJALA ARCO: Agrega que están fuera de plazo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta sino se puede dar a través de un programa.

CONCEJALA ARCO: Señala que pueden presentar algún proyecto pero no como una subvención porque ya están fuera de plazo.

CONCEJAL JULIO: Indica que se les puede responder que con una actividad concreta.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que como una actividad en un programa de DIDECO.

CONCEJALA ARCO: Opina que está de acuerdo y que pueden presentar un proyecto porque tienen presupuesto para la juventud.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta si hay alguna otra organización en las mismas condiciones que se les haya dicho que no.

CONCEJAL HERNANDEZ: Responde que no recuerda.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que cree que deben haber más.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no han llegado al Concejo.

CONCEJAL JULIO: Señala que el tema de la subvención ya pasó legalmente y tienen que postular el próximo año en el mes de octubre, pero que pueden postular a algún proyecto concreto para ver si hay otros fondos.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE DEBERÁ RESPONDER AL GRUPO JUVENIL “DJS GROUP” QUE SU SOLICITUD DE SUBVENCION PARA EL AÑO 2008 LLEGÓ FUERA DE PLAZO, YA QUE LAS SUBVENCIONES SE DISCUTEN DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO.

NO OBSTANTE, PUEDEN PRESENTAR UN PROYECTO CONCRETO DESTINADO A LA JUVENTUD DE LA COMUNA Y SE PUEDE CANALIZAR A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE LA OFICINA DE LA JUVENTUD DE DIDECO.

VARIOS:

CONCEJALA ARCO: Informa que mañana a las 20,30 hay una reunión de la Mesa Comunal FOSIS donde van a ver los proyectos del 2008, y el viernes a las 10,30 tienen la Mesa Provincial FOSIS.

No sabe si ahora van a tener vehículo para poder ir a Melipilla porque es bastante malo el transporte para ese sector.

SEÑOR ALCALDE: Señala que tiene entendido que de la Municipalidad deben ir así es que habría movilización.

CONCEJALA ARCO: Recuerda que la semana pasada se refirió a los paraderos del sector urbana. Informa que ha recibido varios reclamos de vecinos por los paraderos, sobre todo los del sector de Patagüilla Centro ya que le han dicho que el día que llovió quedaron mojados. Esos paraderos un tienen techo especial que no les favorece.

CONCEJAL MADRID: Informa que en la esquina del callejón hay un paradero que son hechizos.

CONCEJAL NEGRETE: Respecto al tema de los paraderos, informa que los paraderos que están dentro de la carretera no tienen luz, sector de Miraflores tienen postes pero no tienen luz, por lo tanto la gente que debe esperar el bus a las seis y media de la mañana no se ven.

CONCEJALA ARCO: Solicita que se mande un comunicado del Concejo porque es muy importante los paraderos, sobre todo ahora que los jóvenes están saliendo al colegio a las seis de la mañana.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hay unos paraderos que se han construido en la Municipalidad y se tienen que armar, están muy hechos, pero la ruta ya los autorizó a colocarlos dentro de la caletera, por el lado de adentro.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta si entonces se va a tener que tomar el bus de espaldas.

SEÑOR ALCALDE: Informa que la Municipalidad no puede colocar paraderos afuera. En Pataguilla van a ir con el Jefe de Vialidad porque tiene que colocar algunos y arreglar otros.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta al Alcalde qué utilidad van a prestar los paraderos en la caletera si los buses pasan por la carretera.

SEÑOR ALCALDE: Responde que son los únicos paraderos que pueden colocar.

CONCEJAL MADRID: Comenta que hoy estaba todo el tráfico por la caletera porque se quemó el container de un camión.

CONCEJALA ARCO: Consulta qué pasa con el arreglo de la calle Presbítero Moraga con Francisco Saavedra.

SEÑOR ALCALDE: Responde que eso lo va a arreglar la Municipalidad.

CONCEJALA RECABARREN: Indica al Alcalde que siempre anda justificando con plata municipal a la empresa privada. Se pagaron M\$ 39.900.- para que dejaran esa calle como corresponde y ahora hay que gastar platas municipales para que los empresarios se roben la plata de la comuna.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que el problema mas grave es el hundimiento de la calle Cuyuncaví, a la orilla de la Avenida Ambrosio O'Higgins, donde se han destruido como cinco autos, y se han cansado de mandar oficios al SERVIU. A las personas que han destruido los autos les dice que vayan al Juzgado de Policía Local y denuncien al SERVIU porque es lógico, y ninguno lo ha querido hacer.

CONCEJALA RECABARREN: Cree que hay mucha pasividad en obras porque el Alcalde es el dueño de casa. Se supone que toda empresa que venga a trabajar a la comuna deben responder antes las autoridades correspondientes con los trabajos que se hacen., incluso aquí no receptionan las obras cuando hacen un trabajo. Cómo entonces el Director de Obras puede receptionar una obra que no está terminada y en malas condiciones.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el Municipio no receptionó la obra de Presbítero Moraga, la obra que receptionó fue de Cuyuncaví.

CONCEJALA RECABARREN: Indica al Alcalde que puso plata municipal, puso gente municipal a trabajar ahí.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no es así.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta por la retroexcavadora que estaba trabajando ahí.

SEÑOR ALCALDE: Responde que lo hizo cuando no vinieron a trabajar nunca.

SEÑOR ALCALDE: Replica que se hizo una inversión porque el SERVIU no venía a trabajar.

CONCEJALA RECABARREN: Indica al Alcalde que en la calle Isabel Riquelme Sur el agua se metía por debajo de las casas, se hace una tremenda poza. La gente decía si se podía pasar la retroexcavadora o hacer algo.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se puede hacer un relleno, pero igual el agua se va a meter dentro de las casas.

CONCEJALA RECARBARREN: Indica al Alcalde que la gente tiene que pasar con el agua hasta las rodillas, hay que solucionar ese problema.

CONCEJALA ARCO. Comenta que lo mismo pasa donde vive ella porque nunca se ha podido arreglar eso porque está mal hecho.

SEÑOR ALCALDE: Informa que donde viene un problema terrible es en el Villorrio. Ahí han venido autoridades del SERVIU y él ha llevado a cuanta autoridad existe. Con la Intendente anterior hablaron como diez veces, con el Intendente actual, el Gobernador, todos los Gobernadores. Dicen que la población fue mal construida y fue construida mas debajo de lo que debía haber sido.

CONCEJAL MADRID: Comenta que la Municipalidad la recepcionó.

SEÑOR ALCALDE: Acota que la recepcionó a la rápida y eso es lo peor.

CONCEJALA RECARBARREN: Señala que hay que partir de la base que faltaban sitios.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que a él le tocó la inauguración de esa población apenas asumieron el cargo. ahora no sabe que se puede hacer porque tenerles sacos con arena a la gente es una solución parche.

CONCEJALA ARCO. Comenta que la inauguración fue un día jueves y el día miércoles se dieron cuenta que faltaban tres sitios, y el Alcalde dijo que así iba a quedar y que lo iban a ver después. Al parecer los sitios los tuvieron que aparecer ellos después.

CONCEJALA RECARBARREN: Comenta que al final lo solucionaron.

SEÑOR ALCALDE: Reitera la consulta qué es lo que se va a hacer con esa población. Si viene un año lluvioso sería terrible. No puede irse toda la gente a vivir porque no hay alcantarillado, y con la pavimentación del camino que se está haciendo de Santa Rita va a quedar más hundida.

CONCEJAL MADRID: Comenta que se va a inundar.

SEÑOR ALCALDE: Lo de la pavimentación lo van a hacer mucho más alto, o sea, que van a recibir todas las aguas del camino y eso va a hacer una laguna. Es algo increíble, ahora esa población se iba a asfaltar y el SERVIU se equivocó e hizo un concreto grueso, y ese concreto vale diez veces lo que se había estudiado.

CONCEJALA RECARBARREN: Comenta la altura que quedó cuando estaban poniendo la solera ya que ella estuvo allá.

SEÑOR ALCALDE: Acota que esa población no tiene ni pies ni cabeza, y ese es el problema mas grave que tiene Curacaví, por eso que lo está diciendo para que vayan pensando qué es lo que se va a hacer.

CONCEJALA RECARBARREN: Comenta sobre la loza de la planta cloradora.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que esa planta es solamente cloradora, no es planta de tratamiento.

CONCEJAL MADRID: Consulta sino habían quedado de conectar al alcantarillado

SEÑOR ALCALDE: Informa que han hecho diez solicitudes a la Intendencia y ellos dicen que se gastaron 40 millones ahí y tiene que funcionar, pero él les ha dicho que recibió esa población así cuando asumió como Alcalde.

CONCEJALA RECARBARREN: Recuerda al Alcalde que en ese tiempo era Concejal. Consulta si molestaba tanto como la María Recabarren.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no porque era bueno.

CONCEJALA RECARBARREN: Aclara que ella no es mala, sino que tiene que defender a la gente que la eligió.

CONCEJAL MADRID: Comenta que nunca les dijeron nada de la población.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que tienen que hacer una propuesta que sea positiva.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Concejal Hernández que lo deje terminar sus palabras, aquí lo único que podrían hacer es tratar de buscar una empresa o algo que estudie una solución.

CONCEJAL HERNANDEZ: Replica al Alcalde que es evidente que no pueden seguir dándose vuelta en esto, tienen que buscar una empresa que haga un estudio.

SEÑOR ALCALDE: Consulta qué pasa si elevan los pisos de las casas.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que no les corresponde hacerlo.

SEÑOR ALCALDE: Replica que no les corresponde pero lo sugiere porque hay que llevar una solución.

CONCEJAL MADRID: Opina que él haría una solución jurídica mucho mas fácil y práctica en vez de meterse en líos. Como Alcalde pescaría la recepción definitiva de esa población, que según la Dirección de Obras la hizo, pero él la ha pedido mil veces y nunca la ha visto, y si es que existe y la mandaría a la Contraloría señalando que el Alcalde que suscribe viene en hacer presente que en esta población no se cumplen los requisitos, puesto que no funciona la planta cloradora, y así el Alcalde se lava las manos y no invierte un peso mas municipal. Reitera al Alcalde que no se meta en líos.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que tampoco cree que tiene recepción final.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que le llama mucho la atención y en mas de una ocasión lo ha dicho: qué peso tiene la Dirección de Obras de nuestra comuna ante las empresas que hacen trabajos, y le hace esta crítica al Alcalde porque cuando lo escucha generalmente dice “yo voy a hacer esto”, “yo voy a dar”, “yo voy a regalar”, “yo voy a ayudar”, y cuando las cosas están saliendo mal, cuando hay alguna dificultad dice “esta empresa”, “el funcionario”, etc, nos desligamos de la autoría de las cosas.

Pero el problema de estos vecinos que tienen el tremendo drama, lo han conversado como cinco , diez, quince veces y aquí la administración, y es aquí donde viene la responsabilidad del Alcalde, la administración municipal y la Dirección de Obras no han hecho nada al respecto, y es mas el Alcalde está diciendo ahora que cree que ni siquiera hay recepción final.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que él también la ha pedido.

CONCEJAL NEGRETE: Reitera al Alcalde que es su negligencia.

CONCEJALA ARCO: Propone que se pida de nuevo.

CONCEJAL NEGRETE: Agrega que está de acuerdo con lo que dice el Concejal Madrid porque ya hay que hacer las cosas de una vez por todas y firme, porque ya no pueden seguir en la comuna jugando con la desgracia que están sufriendo nuestros vecinos, esos son vecinos nuestros y no puede ser que una población que fue entregada y recepcionada por la Municipalidad de Curacaví estén ocurriendo este tipo de cosas.

Solicito al Alcalde que por favor, de una vez por todas, se tomen cartas en el asunto, y si hay que ir a Santiago, y si tienen que ir los Concejales a apoyar al Alcalde y al Director de Obras van donde sea, pero esos vecinos necesitan una solución, ya está bueno que en la comuna vengamos empresas. Recuerda la empresa que los tuvo tres o cuatro meses con la calle de la feria con los hoyos cortada, pavimentaron al final y dejaron unas tremendas zanjar. A nuestra comuna viene cualquier empresa y se ríe de nosotros porque nuestro Director de Obras no sabe qué pasa con él y con la administración municipal que tiene que ver con eso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Alcalde que hace rato pidió la palabra y lo está haciendo callar.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita que le aclaren a qué Villorrio se están refiriendo.

CONCEJAL MADRID: Responde que al de San Joaquín.

SEÑOR ALCALDE: Informa que todas las obras que se han hecho bajo esta administración han sido recepcionadas y todas perfectas.

CONCEJALA RECARREAN: Comenta que perfectas, sobre todo el proyecto estrella de la bajada del túnel.

SEÑOR ALCALDE: Indica que eso no está terminado.

CONCEJALA ARCO: Comenta que hoy están viendo las falencias.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera se le otorgue la palabra.

CONCEJALA RECABARREN: Indica al Alcalde que recuerde la calle pavimentada, que muchas falencias y esto es bajo esta administración.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que la obra de la calle Presbítero Moraga empezó el año pasado y fue durante esta administración, donde no fueron capaces de resolver ese problema y no se recepcionó como dice el Alcalde.

Cree que el problema de fondo radica en que se tiene que buscar responsabilidades administrativas dentro de la Municipalidad, porque no puede volver a suceder como lo sucedido con las becas, no pueden darse el lujo de volver a sentarse a conversar porque cada vez opinan mas se emocionan.

Como Concejo cree que corresponde tomar un acuerdo para establecer responsabilidades administrativas de quien es el culpable que esté recepcionado, o bien quien no ha tenido la preocupación de tomar las medidas de que si no se ha recepcionado esa obra esté habitada hoy día, por qué se inauguró si no estaba recepcionada.

Eso como primera cosa, y en segundo lugar entiende que no es justo que se gasten fondos municipales en cosas que no les corresponde, pero son la primera puerta del Estado en resolver los problemas y están aquí, por lo tanto cree que también corresponde paralelamente a las acciones tal vez judiciales que puedan iniciar a través de esta investigación interna, invertir porque le parece justo y lógico en idear una solución, en proponer una solución o que alguien al menos les de una idea de que pueden hacer, porque es muy triste ver que se ríen conversando por la desgracia y con los sueños de vecinos. No entiende que les de risa eso y que lleven un año hablando de lo mismo.

Cree que es justo invertir en una empresa de ingeniería, que les proponga una cosa muy simple para que tengan antecedentes también para perseguir las responsabilidades. Lo deja como propuesta. Cree que por ahí va el camino, si está equivocado podría seguir argumentando pero cree que no es el sentido de conversar el tema, sino que ir proponiendo y viendo qué van a hacer.

CONCEJAL MADRID: Reitera que tiene la duda de la recepción.

SEÑOR ALCALDE: Opina que él pediría la recepción y en segundo lugar mandaría todo a la Contraloría. Está totalmente de acuerdo. La Municipalidad no recepciona las calles, es el SERVIU, el Inspector Fiscal las recepciona.

CONCEJAL MADRID: Informa que la Municipalidad tiene una atribución super importante que el Director de Obras nunca la ejerció ni lo ha querido ejercer, que era pescar y cobrar, porque junto con don Juan Moyano, cuando era Director de Obras y él como abogado municipal lo hacían e hicieron quebrar varias empresas.

Cuando llegaba una empresa se les preguntaba cuántos meses se van a demorar en la obra, ellos decían 60 días, se le otorgaba el permiso por 60 días y el día 61 sino había terminado se le cursaba el parte, y así sucesivamente. Con eso las empresas dejaban botado el trabajo pero el Juez de Policía Local, que no tiene nada que ver con nada, decía uso ilegal de la calle pública en equis calle.

Se juntaba harta plata y la gente se preocupaba de cumplir los plazos. Aquí dan lo mismo los plazos. Recuerda el tiempo que tuvieron abierto la calle Presbítero Moraga.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que están hablando del Villorrio de Cerrillos y ahí llevan dos años en eso.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que mientras no pavimenten las calles del Villorrio de Cerrillos no se habían ido porque iban a dar la altura.

CONCEJALA ARCO: Propone que se pida la recepción final lo antes posible, porque ya lo han pedido tantas veces y no pasa nada.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que solo el proyecto de loteo ya era un desastre.

CONCEJAL MADRID; Concuerta en que se pida la recepción final.

CONCEJAL NEGRETE: Solicita a la señora Secretaria Municipal que ojala sea para la próxima semana.

CONCEJAL JULIO: Opina que está de acuerdo con el Concejal Hernández de que si empiezan a buscar quien tiene la culpa, eso no es responsabilidad del Municipio. Este concejo lleva tres años hablando del tema y al Concejo le corresponde tomar medidas en la competencia que les corresponde: en primer lugar ver y asesorar a los vecinos para que eventualmente las demandas que correspondan a la empresa constructora, al SERVIU, que entiende que está a cargo de esto porque esto no está a cargo de la municipalidad, y en segundo lugar concuerda con el Concejal Hernández ver de qué manera, porque los vecinos no pueden esperar, puedan contribuir a hacer las mejoras pertinentes, en lo que corresponda, porque si escapa a nuestra esfera habrá que exigirlo al SERVIU, ahí están las garantías pertinentes en la ley de construcciones.

CONCEJALA RECABARREN: Opina que está de acuerdo con el Concejal Julio y solicita al Alcalde que se ponga las pilas.

CONCEJALA ARCO: Acota que no vuelva a ocurrir lo que ha pasado durante estos tres años, y que les entreguen lo antes posible el informe solicitado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone ir acotando esto como acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Aclara que en primer lugar es la recepción municipal de aquí a la otra semana y ven que pasa la próxima semana, porque hay una forma si hay recepción y hay otra forma de sino hay recepción.

CONCEJALA RECABARREN: Acota que como dice el Alcalde que es SERVIU quien tiene que ver como quedan los arreglos de las calles, como Concejales son fiscalizadores de la comuna, esa es la responsabilidad que tienen. Si el Alcalde les delegara el día de mañana la responsabilidad de fiscalizar tal o cual trabajo tendrían que hacerlo y poder plantear sus inquietud y canalizarla a instancias superiores, por último a la Asociaron de Municipalidades.

Es eso lo que tiene que hacer Alcalde, entregarles a ellos la facultad para fiscalizar y usted es el administrador.

CONCEJAL JULIO: Aclara al Alcalde que es él quien representa a la administración.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no hay problemas.

CONCEJALA RECABARREN: Reitera que nunca les han dejado actuar de esa forma.

Comenta que si a ella la hubiesen mandado a fiscalizar todavía tendría a esas personas trabajando, por eso que le da rabia porque dejaron todo malo además y tanta plata, no le cabe en la cabeza, casi 40 millones de pesos para esa mansa escoba que dejaron, plata mal usada.

ACUERDO N° 59/03/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, REITERAN A LA ADMINISTRACION QUE LA DIRECCION DE OBRAS LES HAGA LLEGAR COPIA DE LA RECEPCION FINAL DEL VILLORRIO DE SAN JOAQUIN.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que mañana están convocados, junto con el Concejal Negrete, a la reunión de la Asociación de Municipios Rurales de la Región Metropolitana. Avisa para al Concejo para cumplir el cometido ya que ellos dos representan a la comuna en esta Asociación.

CONCEJAL MADRID: Consulta si hay que tomar un acuerdo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Responde que ya está acordado ya que ellos son los representantes, solo está manifestando la asistencia de mañana.

Informa que había preparado dos cartas para pedir información al Alcalde, pero quiere solicitar a los Concejales la voluntad para ver si pueden lograrlo como acuerdo de concejo.

En primer lugar va a dar lectura a una de las cartas del siguiente tenor: “Solicita detalle de las rentas percibidas por la señora Directora de DIDECO por concepto de funciones relacionadas con el quehacer municipal, comprendidas entre el período septiembre de 2007 a febrero de 2008, detallando en el caso de ser horas extras la renta con las funciones específicas desempeñadas y favor de adjuntar detalles de objetivos y logros obtenidos con dichas funciones”.

Le interesa mucho conocer este detalle porque se ha enterado que la Municipalidad de Curacaví está pagando muchas horas extras en el Departamento Social, y en virtud de los resultados, y solicita que le disculpen que meta el dedo en la herida, pero quedó tremendamente dolido con lo que pasó con las becas, cree que alguien debe responder por lo que ha pasado, y no es él ni el Concejo quien debe asumir la responsabilidad. Es terrible lo que se les hizo a por lo menos 30 jóvenes de la comuna diciéndoles que lamentablemente por lo que sucedió no van a poder otorgar las becas, después que posiblemente estos jóvenes estaban sacando sus cuentas de cuánto les iba a costar su carrera al mes.

Por lo tanto quiere conocer en detalle lo que está haciendo la Directora de DIDECO, de la cual ha recibido muchas denuncias que ni siquiera se baja del auto cuando van a visitar una casa porque le da asco, porque no le gusta entrar o porque la señora le cae bien o le cae mal.

SEÑOR ALCALDE: Indica que eso es falso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que quiere dilucidar cualquier duda que pueda quedarles para conocer todas las actividades y cumple con todo su derecho al solicitarlo. Por eso que quiere lograr el apoyo del Concejo como acuerdo para que tengan la obligación la Directora de DIDECO que le informe al Alcalde cuáles son las funciones.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (A): Indican que están de acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Solicita que también les informen los honorarios y las horas extras.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta si están de acuerdo.

CONCEJALES (AS) ARCO, RECABARREN Y MADRID: Responden que sí.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta la opinión de los Concejales Negrete y Julio.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que ahora va a ingresar la carta al Concejo.

ACUERDO N° 60/03/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APOYAR AL CONCEJAL DON CHRISTIAN HERNANDEZ VILLANUEVA RESPECTO A LA CARTA DIRIGIDA AL SEÑOR ALCALDE DONDE SOLICITA EL DETALLE DE LA RENTAS PERCIBIDAS POR LA DIRECTORA DE DIDECO POR CONCEPTO DEL QUEHACER MUNICIPAL, PERÍODO SEPTIEMBRE DE 2007 A FEBRERO DE 2008, DETALLANDO EN EL CASO DE HORAS EXTRAORDINARIAS LA RENTAS CON LAS FUNCIONES ESPECIFICAS DESEMPEÑADAS, ADJUNTADO EL DETALLE DE OBJETIVOS Y LOGROS OBTENIDOS CON DICHAS FUNCIONES.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que la segunda carta dice relación también con el Departamento Social donde solicita la siguiente información: “copia del oficio que remite las postulaciones a la Beca Presidente de la República de los alumnos de la comuna que lo hicieron a través de nuestro Municipio, con detalle y la fecha de envío del formulario de la postulación, además detalle de la nómina de postulantes que usaron esta Municipalidad como vehículo para tal efecto.” “Asimismo período habilitado por el Departamento respectivo para la recepción de los documentos llenados por formulario y por último la nómina del personal a cargo de dichas funciones”.

Indica al Alcalde que debido a que ha recibido muchas quejas de vecinos que le dijeron que llevaron todos sus antecedentes, pero que la niña, porque ni siquiera saben los nombres, le devolvió los documentos porque estaban fuera de plazo, y eso fue en enero – febrero.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que a ella también le reclamaron.

CONCEJAL MADRID: Acota que hay 15 personas que quedaron afuera.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que la señora que le reclamó vino en octubre.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que no quiere individualizar pero está justificando del por qué hace esta solicitud. Otra señora le dijo que llamó a la Oficina de Becas y le dijeron que la postulación de su hijo no existe, entonces también para dilucidar todo esto y pedir esa información.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que no mandaron ni siquiera los documentos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que quiere saber cuáles son los nombres de las personas que recibieron efectivamente estos documentos, y el documento a través del cual DIDECO debe haber enviado las postulaciones, con los nombres de los postulantes.

Es interesante la nómina del personal que trabajó porque también se trabajó con horas extras, porque se trabajó los domingos y habían colas inmensas. Es sumamente importante saber también los resultados que se obtuvieron de tal inversión municipal, porque eso es plata que se pagó. Por lo tanto quiere saber que tan efectivo fue esta plata que se está gastando desde la Municipalidad para estos efectos. Además que se perfeccionó el sistema de recepción de formularios sobre todo cuando se trata de Becas Presidente de la República.

CONCEJAL MADRID: Comenta que se hace responsable a las personas que reciben los formularios.

CONCEJALA ARCO: Comenta que justo ahora que está la Beca Indígena.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que además que tienen la Beca Indígena pero todavía está en proceso, y espera que todo salga bien. Por lo tanto solicita al Concejo que esto fuera acuerdo de Concejo.

CONCEJALA RECABARREN: Concuerta que se mande como acuerdo de concejo.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que antes del acuerdo quiere refrescar la memoria y decir que él planteó una denuncia a raíz de la Beca Presidente de la República acerca de la poca información de este tipo de beneficios que se entregaba a los establecimientos, porque habían apoderados no tenían la mas remota idea, y esa vez planteaba que tenía que haber una concordancia y un trabajo en equipo desde DIDECO hasta el DAEM y los establecimientos educacionales, para que los apoderados de octavo año, desde septiembre a octubre, estuvieran viendo cuales eran los documentos que necesitaban para postular a la Beca, y no estar perdiendo estos beneficios.

Hoy día se da cuenta que eso que no se hizo, que fue denunciado, además es mas grave aún la situación porque al parecer lo que está denunciando el Concejal Hernández de que hay documentos que no fueron enviados

CONCEJAL HERNANDEZ: Rectifica señalando que no está denunciando nada, simplemente ha acotado las cosas o las ideas que le han solicitado, y precisamente porque no puede denunciar porque no tiene antecedentes.

CONCEJAL MADRID, Comenta que es por los reclamos.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que la señora que le reclamo ella vino en octubre al Municipio y le dijeron que estaba atrasada porque el hijo iba a salir de octavo y era en séptimo cuando tenía que postular a la Beca Presidente de la República.

CONCEJAL MADRID: Indica que eso no es cierto.

SEÑOR ALCALDE: Advierte que DIDECO trabaja fantástico y ahí van a ver los antecedentes.

CONCEJALA RECABARREN: Indica al Alcalde que están recién sufriendo las consecuencias de los errores que se mandaron con las becas y cómo las puede estar defendiendo.

SEÑOR ALCALDE: Indica que en vez de investigar los Concejales pararon las becas.

CONCEJALA RECABARREN: Replica que había una serie de irregularidades y el Alcalde no quiere entender eso.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que están los antecedentes.

CONCEJALA RECABARREN: Indica al Alcalde que nunca se habló en el Concejo de dar 30, 20, 50 o 100 mil pesos, sino que era para todos iguales.

SEÑOR ALCALDE: Acota que está todo en orden, está todo en acta.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica a la Concejala Recabarren que no le interesa entrar nuevamente en esta discusión porque todos saben la realidad de lo que sucedió, no se cumplió el reglamento, y él no está dispuesto a avalar.

SEÑOR ALCALDE: Replica que se cumplió perfectamente bien y así lo van a ver.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que Contraloría les va a responder. Lo importante es que quiere sentar las responsabilidades, por lo tanto insiste al Concejo si la segunda carta estarían de acuerdo en solicitarlo como acuerdo de Concejo.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (A): Responden que sí.

ACUERDO N° 61/03/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, SE HACEN PARTE EN LA CARTA DEL CONCEJAL DON CHRISTIAN HERNANDEZ VILLANUEVA EN LA CUAL SOLICITA A LA ADMINISTRACION COPIA DEL OFICIO QUE REMITE LAS POSTULACIONES A LA BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE LOS ALUMNOS DE LA COMUNA QUE LO HICIERON A TRAVÉS DEL MUNICIPIO, CON DETALLE Y LA FECHA DE ENVÍO DEL FORMULARIO DE LA POSTULACIÓN. ADEMÁS DETALLE DE LA NÓMINA DE POSTULANTES QUE USARON ESTA MUNICIPALIDAD COMO VEHÍCULO PARA TAL EFECTO. ASIMISMO PERÍODO HABILITADO POR EL DEPARTAMENTO RESPECTIVO PARA LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS LLENADOS POR FORMULARIO Y POR ÚLTIMO LA NÓMINA DEL PERSONAL A CARGO DE DICHAS FUNCIONES.

CONCEJAL MADRID: Señala que tiene dos puntos varios, uno de ellos es que no ha recibido respuesta del reclamo permanente que ha hecho por el no pintado de los pasos cebras por los Supermercados Puerto Cristo y UNIMARC.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que lo ha solicitado.

CONCEJAL MADRID: Solicita que se reitera. El otro punto es que va a dejar una hoja del diario El Mercurio del 11 de marzo, donde sale que el Ministerio de Educación autorizó a los Municipios para postular proyectos de transporte escolar a un fondo especial de cien millones de dólares.

Hace entrega del recorte de prensa al Alcalde para que el Director de Secpla postule, para que no ocurra lo que les pasó el año pasado que perdieron la postulación a los buses porque faltaron documentos.

SEÑOR ALCALDE: Informa que está postulado.

CONCEJAL MADRID: Señala que aquí se tiene que pedir que se rectifique el presupuesto porque tiene un error. En el presupuesto municipal de este año dice “FNDR reposición de buses y traslado escolar gratuito 338 millones”, y esos 338 millones no debieran estar porque el proyecto está rechazado.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no está rechazado, que le pregunten al Gobernador cuando venga.

CONCEJAL MADRID: Replica al Alcalde que puede hacer presente lo siguiente porque lo vio con los CORE de su partido. El problema pasó que el año 2006 quedó la comuna de Calera de Tango y Curacaví, y otras comunas que no recuerda los nombres, con un proyecto de buses que quedaron para el 2007, y el 2007 no se podían hacer postulaciones de buses. Curacaví quedó fuera por falta de información porque no llevó un papel. A la comuna de Calera de Tango les dieron los buses.

Ahora si este proyecto fue rechazado el año pasado no corresponde que tengan 388 millones y cuando se hagan las modificaciones presupuestarias debieran eliminar ese proyecto porque no va a llegar nunca.

SEÑOR ALCALDE: Replica que va a llegar. Lo sacaron por un error desagregado por un problema que tuvo la Sectorialista que la cambiaron, pero le pueden preguntar al Gobernador que ese proyecto debiera salir. Ahora si hay otro proyecto especial con mayor razón.

CONCEJAL MADRID: Señala que esos 100 millones de dólares cree que es un fondo especial.

Consulta qué pasó con el acceso oriente a Curacaví, porque se lo habían pasado al SERVIU y ve que el SERVIU no es muy eficiente.

SEÑOR ALCALDE: Responde que hoy el Intendente justamente le está mandado un oficio donde se está llamando de nuevo a licitación, y para la próxima sesión lo va a traer al Concejo.

CONCEJAL MADRID: Comenta que falta la plata. Consulta si le dieron la plata.

SEÑOR ALCALDE: Responde que falta la plata pero estaban pidiendo que se entregara a la empresa que había ganado la licitación el año pasado, pero faltaban 200 millones y le dieron los 200 millones, pero quieren que se llame de nuevo a licitación porque dicen que la licitación del año pasado no sirve para este año. Hoy día le acaba de llegar una carta del Intendente diciéndole eso.

La licitación la tiene que aprobar la Contraloría, después de ser aprobado se comienzan los trabajos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Sugiere al Alcalde que les traiga un informe con todo eso.

SEÑOR ALCALDE: Señala que si lo esperan un poco puede traer la carta del Intendente para leerla.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita que traiga el informe bien armado para la próxima sesión.

CONCEJALA RECABARREN: Recuerda a la Concejala María Arco que mañana hay Mesa Provincial del FOSIS.

CONCEJALA ARCO: Aclara que es el viernes, mañana es la comunal.

CONCEJALA RECABARREN: Cree que debe haber una preocupación de todos los Concejales de aclarar el tema de los Programas PUENTE, porque cada vez que se encuentran con lamentaciones y quejas de la gente en torno a los programas o proyectos PUENTE que se ejecutaron en los años anteriores, pero que se ejecutaron solamente en el papel no en la práctica.

Lo que entendió en una sesión anterior es que los Programas PUENTE iban a ser dependientes de la Municipalidad, por lo tanto hoy se agudiza mucho mas el problema social.

Ha quedado grande el sombrero en este tema y también en varios otros temas. No sabe cómo va a ser el Programa PUENTE, no se quiere adelantar pero cree que hay que tratar a otros niveles, en la Mesa Provincial, de transparentar esa cuestión del PUENTE, porque hay demasiada gentes afectada con esta situación.

CONCEJAL MADRID: Comenta que egresan mas pobres.

CONCEJALA ARCO: Señala, tal como lo habían conversado, que hay bastante gente que hoy están llegando a supervisar y han dicho que nunca han estado en el Programa PUENTE y acá les dicen que están en el Programa Chile Solidario. Se supone que para estar en el Programa Chile Solidario ya han pasado dos años en el Programa PUENTE. Comenta que ayer citó a una persona y le dijo que hay 27 personas mas.

CONCEJALA RECABARREN: Aclara que desde el punto de vista político no le interesa porque ve que los Programas PUENTE, FOSIS y todas esas cuestiones no es una salida real para la pobreza. Nunca se ha compenetrado en el tema porque no le gusta.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que no sirven para nada.

CONCEJALA ARCO: Señala que le parece bien lo que dice la Concejala Recabarren de poder saber hoy qué pasa en el Municipio.

CONCEJALA RECABARREN: Reitera que hay que transparentarlo, son recursos que han llegado del Gobierno Central.

CONCEJALA ARCO: Acota que no deben olvidar que la representante del Concejo de esta Mesa no tiene incidencia en esas cosas. Está de acuerdo que vengan a orientar pero tiene incidencia en ver todo el programa como se lleva. Ellos no atraen los recursos y no lo pueden hacer porque para eso existen los apoyos, para la persona encargada hoy día, por orden del Alcalde, en Curacaví está doña Mónica Ovalle.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que va a ver cómo rinde esa parte, pero ella está diciendo rescatar un poco de atrás, o sea, les debe penar lo que pasó. No pueden continuar con lo mismo, estar lamentándose después que no se ejecutó bien el Programa PUENTE, que lleguen 50 señoras, como llegaron la otra vez a la oficina, a quejarse que no habían recibido ni un metro de plástico.

CONCEJALA ARCO: Comenta que cuando estuvo con el Concejal Hernández en la Mesa Provincial incluso la acusaron arriba de lo que estaba planteando, pero era terrible lo de la señora Barría que había llegado a pedir capacitación para hacer un curso de peluquería, teniendo todas las cosas necesarias para poner la peluquería, y eso hace bastante tiempo, por eso cree que hay tantas cosas que han pasado.

SEÑOR ALCALDE: Opina que está totalmente de acuerdo que el problema del Programa PUENTE es un desastre.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta cuando están llegando los recursos del Gobierno Central y no los hacen llegar o se quedan a mitad de camino, porque esas empresas que crearon que licitan, al final se llevan la mascada del león, al final a las pobres señoras les ponen que salieron de la pobreza y que ahora es rica. Tienen una bicicleta, no le han dado un metro de plástico, ni las cuatro lucas que les dan para los niños chicos por el subsidio familiar.

CONCEJAL MADRID: Comenta que tampoco les sacaron el carnet.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que por eso que no se ha compenetrado en el tema sino ya tendría la escoba. El problema pasa porque han habido respuestas tan brutales en este Municipio. Hace dos o tres años atrás cuando hubo una lluvia una señora del Programa PUENTE le dijo a la Encargada de Apoyo que ella era su Apoyo y que venía porque se estaba lloviendo la pieza de los niños. Entonces el Apoyo le contestó que si no existiera el Programa PUENTE a quién le habría pedido plástico para que tapara las goteras.

Cuando hablan desde ese punto de vista se indigna. Tiene un cúmulo de indignación en torno a las políticas implementadas que para ella es un sueño irreal, porque al final a la señora le llegan 270 lucas de las 500 que vendrán del Gobierno Central, y una persona que está sumida en la pobreza se da el lujo de comprarse un gas, que no es un lujo sino que una necesidad, de pagar la luz porque se la tienen cortada arto tiempo, de no pedirle mas agua a la vecina y paga la cuenta del agua, y va a poner la verdulería: compra tres lechugas y dos zanahorias, se las fíe a la señora del frente porque se portó tan bien con ella y jodió porque ahí se le fue todo el capital que le entregaron, pero sí aparece ante MIDEPLAN esa familia como saliendo de la pobreza, está creciendo con las tres lechugas y las dos zanahorias.

CONCEJALA ARCO: Recuerda que hace unos concejos atrás lo dijo, es muy bonito pero se diluye.

SEÑOR ALCALDE: Acota que no llega nada a la gente.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que pasa por muchas manos.

Referente a la solicitud de la gente de Isabel Riquelme Sur, indica al Alcalde que hay que ver la forma de tirar un poco de estabilizado antes que lleguen las lluvias.

SEÑOR ALCALDE: Responde que lo están viendo, pero lo único que al echarle estabilizado van a subir el nivel de la calle y mas se van a inundar las señoras.

CONCEJALA RECABARREN: Reitera que hay que hacer algo porque todas las personas pasan por ahí. Solicita a la señora Secretaria Municipal que lo anote porque es el Jefe de Servicios Generales quien lo tiene que ver.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que de todas maneras le van a echar estabilizado.

CONCEJALA RECABARREN: Respecto a los paraderos de micros señala que es responsabilidad del Municipio. Informa que en el sector donde ella vive pusieron un paradero muy bonito pero jamás le han puesto un tablón para que la gente de la tercera edad o la gente con guagua que esperan locomoción esté cómoda.

CONCEJAL JULIO: Respecto al tema de las becas consulta qué medidas se adoptaron y cuál se está implementando.

SEÑOR ALCALDE: Responde que le impresiona que el Concejo haya tomado una decisión de parar todo antes de investigar, eso le llamó mucho la atención.

Se habían otorgado dos millones y tanto para las becas, que se había acordado en el Concejo que eran cuatro millones de pesos. El problema que había era que debía ser de seis para arriba en enseñanza media y él iba a pedir que lo autorizaran para que fuera de cinco y medio para arriba, porque lo lógico era cubrir los cuatro millones de pesos.

CONCEJALA RECABARREN: Indica al Alcalde que se refiera al problema de fondo no a las escaramuzas. Aclara que el Concejo no fue informado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa al Concejal Julio que la razón de fondo es simplemente que el reglamento indicaba en su artículo 8, que fue aprobado por el Concejo Municipal y decretado con firma del Alcalde, señalaba que la beca debía ser postulada en el mes de marzo.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que en el mes de marzo estaban trabajando.

CONCEJALA RECABARREN: Recuerda que el 25 de febrero estaba lleno de jóvenes el salón.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Alcalde que está tratando de informar al Concejal Julio. En su caso, durante todo el proceso no fue posible, y lo pidió en tres ocasiones, cuál era el procedimiento que estaba usando DIDECO para adjudicar los puntajes. Era tan simple como que les dijeran por ejemplo que si el joven vive con los padres, si trabaja o no trabaja, si estudia en una Institución pública o privada y cada una de esas cosas daba un puntaje.

Entonces cómo ahora se le puede responder a un joven o a una madre que les dice que su hijo quedó sin beca, que como Concejal estuvo dos meses tratando de decirles a los jóvenes que esperaran porque la Directora de DIDECO les iba a explicar lo que está haciendo, y resulta que el viernes se publicó un listado y nunca lo supieron los Concejales. Esas son las razones.

CONCEJAL JULIO: Señala que le interesa saber qué acordaron y qué medidas se han adoptado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Responde que como Concejales oficiaron a la Contraloría para que lo investigue.

CONCEJALA RECABARREN: Informa que le pidieron al Alcalde que designe a un Fiscal para que haga una investigación sumaria.

CONCEJAL JULIO: Consulta si se mandó a la Contraloría el oficio.

CONCEJALA RECABARREN: Responde que sí.

SEÑOR ALCALDE: Aclara, en primer lugar, que están en el mes de marzo, y en segundo lugar, que se inscribió a toda la gente que postuló porque se iban a dar los pasajes.

CONCEJALA RECABARREN: Reitera al Alcalde que esto no tiene nada que ver con los pasajes.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la Concejala Recabarren que él está hablando.

CONCEJALA RECABARREN: Replica al Alcalde que siempre se va para el lado de los pasajes cuando están hablando de la otra beca, lo de los pasajes los Concejales ya lo aprobaron y lo dejaron listo.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que se necesitaba inscribir a toda la gente que se presentara para poder dar los pasajes, pero por desgracia se puso a la beca de enseñanza media que era de seis para arriba, y el estudio que hizo el Departamento Social solo pudieron abarcar dos millones de pesos en becas.

En la sesión de ayer él quería que el concejo aprobara bajar de seis a cinco y medio para poder completar los cuatro millones de pesos, pero se encontró que los Concejales acordaron no seguir con las becas, que se terminaba todo y ni siquiera dejaron hablar a la Directora de DIDECO que traía un estudio de persona por persona, y que iba a informar por qué se había dada cada beca.

Personalmente él no ha visto el estudio porque se terminó la sesión y él iba a escuchar junto con todo el Concejo, pero reitera que la llamó mucho la atención que terminaran con las becas, que terminaran con la ilusión de todos esos alumnos sin siquiera dejar hablar a la Directora de DIDECO.

Ahora hay que ser totalmente claro, que a toda la gente que se le iba a dar la beca y que tenían otra beca se les iba a dar menos, y los que tenían dos becas no les iba a dar, eso está todo en el acta, por eso que habían diferentes valores en las becas.

Seguramente mañana va a pedir un estudio a la Directora de DIDECO por qué se eligieron a esas personas, que los Concejales deberían haberlo oído antes de haber suprimido las becas para toda la gente.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que eso debe ser al revés, primero la Directora de DIDECO debería haber informado al Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Indica que a eso venía.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que después de haber publicado la lista.

CONCEJAL MADRID: Efectúa alcance jurídico al Concejal Julio: todos los Concejales que estaban ayer presentes estaban de acuerdo. Lo que quisieron evitar fue un Transantiago porque las postulaciones no se respetó. Recuerda que trabajaron un año en el Reglamento y no se respetó. Solamente no se respetó, basta un botón de muestra, da lo mismo las ponderaciones, porque el reglamento decía que las postulaciones eran en marzo.

SEÑOR ALCALDE: Informa que trabajaron en marzo.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que no porque el primer Concejo de febrero, donde tuvieron tres sesiones seguidas, tuvieron en el salón como 200 personas.

SEÑOR ALCALDE: Replica que se comenzó los tres últimos días de febrero para ir adelantando, anotando las postulaciones y no ve ningún problema, y en marzo se hizo todo el trabajo grueso.

CONCEJAL MADRID: Indica que por eso que se hicieron llegar los antecedentes a la Contraloría porque quieren saber, si el Concejo dictó un reglamento entonces quién aplicó el reglamento para levantar esa información. Cuando un alumno va a inscribirse a la Universidad da lo mismo que su padre sea rico o pobre, sino tiene 450 puntos no entra. Aquí no se dejó claro a las personas y dejaron que las madres postularan a sus hijos.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que era para pasaje.

CONCEJAL MADRID: Agrega que el reglamento decía con nota seis y habían personas con nota cuatro.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que no era la respuesta que les dieron a mitad de camino.

CONCEJAL MADRID: Señala que ayer querían bajar mas todavía la nota.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que lo quería bajar a cinco y medio.

CONCEJAL MADRID: Acota que ya había gente que estaba en la lista afuera y querían meter nueva gente.

SEÑOR ALCALDE: Replica que ya habían dos millones entregados en becas.

CONCEJAL NEGRETE: Referente a lo que está diciendo el Alcalde, y solicita que quede en acta, que quien vio todo esto es la Directora de DIDECO, ella determinó y trabajó. Le llama mucho la atención porque ayer la Directora de DIDECO en un momento determinado dijo que ella no tenía idea del reglamento, ella no lo había visto y quiere dejar en claro que hay un documento que está firmado por la Directora de DIDECO y es el reglamento que el Concejo había aprobado.

CONCEJALA RECABARREN: Recuerda que ella estaba como Secretaria Municipal subrogante.

CONCEJALA ARCO: Agrega que ella tiene un ejemplar del reglamento

CONCEJAL MADRID: Señala que el reglamento está firmado por doña Sussel Canales como Secretaria Municipal.

CONCEJAL NEGRETE: Indica al Concejal Julio que esas cosas fueron las que ocurrieron.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que la Directora de DIDECO dice que no conoce el reglamento y eso es ridículo.

CONCEJAL NEGRETE: Indica que en todo caso que quede claro que el Alcalde dice que es ella la persona que envió ese listado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que el reglamento dice en marzo se reciben los documentos.

CONCEJAL JULIO: Recuerda que dijeron en todos los Concejos que había que dar estricto cumplimiento al reglamento y para eso se hizo.

CONCEJALA ARCO: Indica que los artículos 8º, 9º y 10º no se ajustan a lo que se estaba haciendo.

ALUMNO POSTULANTE A BECA: Solicita la palabra.

SEÑOR ALCALDE: Consulta al Concejo si le pueden otorgar la palabra.

CONCEJAL NEGRETE: Indica que prefiere terminar con los puntos varios, porque siempre se les ha dado la oportunidad a las personas para que se expresen, y después que se le otorgue la palabra a esta persona.

Señala que hay personas en la comuna que sufren porque no tienen viviendas, porque no tienen la posibilidad de postular a las viviendas, que han sido rechazadas por las encuestas, etc, personas que tienen ese sentimiento dentro del Municipio, y al parecer vuelven otra vez a caer los funcionarios de DIDECO que tienen que ir a hacer las encuestas, porque hay personas que a lo mejor no les aplicaron bien las encuestas y no pueden postular, y van a pedir a DIDECO la posibilidad que vayan de nuevo a hacerles las encuestas y no van.

El espíritu de ser funcionario público es tratar de satisfacer las necesidades de las personas para que al final el vecino tenga la sensación de que se están haciendo las cosas y que hay alguien que está tratando de ayudar en el problema.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que para poder encuestar a las personas hay una norma de MIDEPLAN que se debe cumplir.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que las personas que hacen las encuestas no tienen nada que ver con la Municipalidad.

CONCEJAL MADRID: Consulta si eso no lo ponen en los vidrios para que las personas sepan.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que en el documento de las encuestas dice hasta que día dura la encuesta y eso lo tienen todas las personas, así es que no lo van a poner en los vidrios porque cada día se va corriendo.

CONCEJALA ARCO: Comenta que a veces se necesita una modificación.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no porque en el documento dice hasta qué día sirve esa encuesta.

CONCEJAL MADRID: Señala que no lo tienen las personas.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que lo tienen, porque para ir a la Oficina de la Vivienda tienen que llevar ese documento bajo el brazo sino no pueden inscribirse. Ahora se podría reencuestar a una persona si en ese momento cambia la situación de la persona, como por ejemplo que aparezca trabajando y está cesante, que fallezca el marido, que haya cualquier cambio de comuna y se va a otra comuna.

CONCEJAL NEGRETE: Respecto a los Comités de Vivienda, señala que hay personas que no salen en esos comités, y hay otras personas que han ido postulando en varias ocasiones y no han salido, y ellos quieren saber por qué no pueden postular o no les sale asignada una vivienda. Es gente que conversa con ellos y no tienen las herramientas para darles una respuesta satisfactoria, y esas personas deberían estar dentro del Municipio y al parecer no son bien atendidos.

A eso apuntaba su pregunta. Se va a poner en contacto con la persona para decirle que en DIDECO al menos le den la claridad.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no es DIDECO sino que el Departamento de Vivienda.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que el que evalúa es DIDECO.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que da lo mismo el departamento pero que la persona tenga la respuesta.

CONCEJALA RECABARREN: Indica al Concejal Negrete que la respuesta la tiene en sus manos. En esta comuna no se han construido viviendas sociales desde la última que se hizo en la población Lo Prado, y de ahí nada. Así es que la gente está soñando hoy día. Lo que tiene que informar es recién está en el banco de selección el proyecto nada mas porque fue insertado parece que el 26 o 27 de febrero. Así es que como el 2012 van a tener casas y van a tener arto tiempo para que les hagan la ficha.

Lo que hay son viviendas con crédito hipotecario que la gente está pagando hoy día 80 mil pesos mensuales en esas pequeñeces que hicieron al lado del estero Cuyuncaví.

CONCEJAL NEGRETE: Indica que esa fue la información que le dio al vecino, pero igual quiere saber esto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que se ha enterado que el proyecto está ingresado al banco de proyectos, si todo anda bien, si el equipo de profesionales es bueno, el proyecto podría salir dentro de un mes aprobado y financiado.

Ahora esta información para que el Concejal Negrete le responda al vecino, está en www.minvu.cl, es cosa de leer un poco y de echo están todos los instructivos.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta para cuándo está programado el viaje del Hogar de Ancianos de la Villa El Sol a la playa.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no puede decirle porque lo tiene que ver.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que hay que preguntarle a Bernardo Vera.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no, sino que hay que preguntarle a la persona que está a cargo de movilización.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que además le condonaron el total de la deuda de la basura.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta qué les puede decir a los vecinos. El sabe que no puede hacer peticiones porque todas las que hace son rechazadas.

SEÑOR ALCALDE: Señala que eso es mentira.

CONCEJALA ARCO: Comenta que eso lo vieron en el Concejo antes pasado y que les iban a dar una subvención para que ellos viajaran.

ALUMNO POSTULANTE A BECA: Respecto a la beca señala que él es uno de los afectados y no le queda claro. Los Concejales y el Alcalde han hecho algunas declaraciones en la radio. Lamentablemente es del sector rural y allá no se escucha la radio y no hay información. Le gustaría saber cuáles son las razones que tomaron.

CONCEJALA RECABARREN: Indica al alumno que estaba escuchando la información que se le estaba dando al Concejal Julio porque ayer no asistió al Concejo Extraordinario. Hay una explicación y una declaración pública si necesita una copia.

Tienen bases bien fundamentadas. Este Concejo por primera vez se pone serio en resolver situaciones donde la gente que se había involucrado y que había salido no era la que correspondía. Nunca se pasó ese listado al Concejo. Ellos ignoraban una serie de alteraciones que se usaron en la selección de las personas y no se respetó ese reglamento que habían trabajado el 2007, por eso el Concejo en pleno, a pesar que son todos de diferentes partidos políticos están disparando para el mismo lado, porque era una cuestión que los involucraban a todos, en su prestigio como autoridades de esta comuna y no podían seguir jugando con las ilusiones de la gente.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que esto es un componente de legalidad. La Municipalidad no puede entregar platas a tontas y a locas. Tienen que ceñirse a un reglamento, a un programa, a un presupuesto, y es ilegal que el Concejo o la Municipalidad entregue fondos, platas sino se ciñen a este reglamento.

Al Alcalde le señalaron en reiteradas ocasiones, y le parece que este joven estuvo presente en algunas ocasiones cuando le decían al Alcalde que por favor se ciñan al reglamento. No se cumplió nunca. No pueden avalar una situación así porque es una ilegalidad. Por eso que están a la espera y quedó postergado.

SEÑOR ALCALDE: Explica al alumno que está exactamente igual que él, no entiende por qué ayer suspendieron las becas.

CONCEJALA RECARBARREN: Consulta al Alcalde cómo que no va a entender.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la Concejala Recabarren que no entiende.

CONCEJALA RECARBARREN: Replica al Alcalde que se echó al bolsillo el decreto.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que se cumplió totalmente con todas las cosas. Señala que gozz que se haya mandado a la Contraloría, y puede decir que está estudiando, sin la aprobación del Concejo, de dar las becas, eso lo puede decir oficialmente, eso le va a contestar la Contraloría.

Reitera que debieron haber pedido una investigación antes de suspender algo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que el reglamento indica que les debieron haber avisado previamente, haberles dicho que habían llegado a una resolución, que eran tantos los beneficiados sin necesidad de conocer los nombres. No se cumplió con eso y resulta que se enteraron que se había publicado pero esa información no había llegado a sus manos.

SEÑOR ALCALDE: Replica que se publicó porque se acordó que se publicara, pero eso ya no importa. Reitera que está viendo la forma de otorgar igual las becas, pero el único problema es que no vamos a poder abarcarlas todas, solamente la gente que estaba en ese listado que cumpla con las normas porque hay que hacer una revisión. Sabe que una persona dio datos falsos, no sabe si falsos queriendo o no queriendo, eso no le importa, pero va a tratar de dar las becas a esa gente. Contraloría le va a contestar pero es solamente por dos millones de pesos, cuando resulta que el convenio era por cuatro millones de pesos.

Lo siente mucho porque había que tomar un acuerdo municipal de bajar de seis a cinco y medio las notas para poder cubrir los cuatro millones de pesos que tenían proyectado dar, pero pide al alumno que espere porque van a tener la beca. Está averiguando en la Contraloría porque no se ha hecho ninguna ilegalidad como dicen los Concejales.

Siempre una cosa nueva tiene problemas, para eso se investigan y se remedian los problemas, pero no que lleguen de repente y dicen que se acaban las becas y punto, cuando esta la Directora de DIDECO con un listado de cada persona porque estaba en esa lista, y ahí debieran haber visto y oído y haber tomado una determinación. Si hay errores se pueden subsanar, pero reitera que ayer en la sesión extraordinaria se encontró que habían tenido una reunión aparte, pero a él no lo invitaron, y salieron y tomaron la determinación que se acabaran las becas y punto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara al Alcalde que no existen sesiones paralelas.

Sin tener nada mas que tratar se cierra la sesión siendo las 18,40 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM
MINISTRO DE FE
SECRETARIA EJECUTIVA
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.